2

19781003

JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, martes 3 de octubre de 1978

NUMERO

24.011

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Talleres Gráficos León

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Norberto E. Estrin, con fecha 12 de diciembre de 1977, la sociedad Talleres Gráficos León, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de noviembre de 1977, por la cual se resolvió el aumento de capital y emisión de acciones y la adecuación de los estatutos de la sociedad al Decreto-Ley Nº 19.550|72, que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución I.G.P.J. Nº 5.336, de fecha 3 de agosto de 1978. De tal forma los estatutos quedan redactados de la siguiente manera: Denominación: La sociedad se denomina TALLERES GRAFICOS LEON, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Calle Viamonte 920, piso 1º, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar desde el 11 de marzo de 1969, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia y|o de terceros, de las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la explotación del ramo de las artes gráficas en todos los aspectos, la impresión de papeles, cartulinas, cartones y|o cualquier otro material hábil para tal finalidad y la producción de toda clase de materias primas, así como también su fabricación y transformación y la de productos e implementos para la industria gráfica. — Comerciales: Mediante la comercialización al por mayor y menor, ya se trate de mercaderías de su propia producción y|o adquiridas a terceros de papeles, cartulinas, cartones y productos e implementos para la industria gráfica y la compra-venta, distribución, importación y exportación de materias primas y productos e implementos para la industria gráfica. — Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra y venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de pesos 32.767.400.—, representado por 3.276.740 acciones ordinarias, clase A, de cinco votos por acción, de $ 10.— (diez pesos) valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188, de la Ley Nº 19.550. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se anunciará por un día en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Los directores, en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fije la remuneración del Directorio. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 43.310. — e. 3|10 Nº 1.361 v. 3|10|78

Aconcagua Compañía de Seguros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura del 14 de julio de 1977, pasada por ante el Escribano Rodolfo Mendonça Paz, al folio 1.598, del Registro 533 de Capital Federal, quedó protocolizada el Acta de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de "ACONCAGUA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.", celebrada el 24 de junio de 1977, que resolvió la modificación de los artículos quinto y sexto del Estatuto Social, que quedan redactados en la siguiente forma: Artículo Quinto: El Capital Social es de cien millones de pesos. El Capital social podrá ser aumentado por resolución de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo delegarse en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago; esta resolución se publicará e inscribirá. — Los plazos de integración no podrán ser nunca mayores de un año, contando a partir de la fecha de suscripción. — No se podrán emitir nuevas acciones sin que las anteriores hayan sido totamente suscriptas e integradas en un setenta por ciento como mínimo. — Artículo Sexto: El Capital social está representado por cien millones de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso valor nominal cada una. Cada acción representativa del capital social da derecho a un voto; la mora en la integración de las acciones suspende automáticamente el ejercicio de los derechos inherentes a dichas acciones. — Podrán emitirse títulos representativos de uno o más acciones o de certificados provisionales. — Tanto las acciones como los certificados provisionales o los títulos que los representen, contendrán las menciones que exijan las disposiciones legales en vigencia. — Estas reformas fueron aprobadas por Resolución del Señor Inspector General de Personas Jurídicas número 4.543 de fecha 11 de julio de 1978, y del Superintendente de Seguros de la Nación número 14.627 de fecha 24 de agosto de 1978.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.960.— e. 3|10 Nº 1.431 v. 3|10|78

Middleburgo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 8 de noviembre de 1977 y complementaria de fecha 3 de mayo de 1978. — Socios: José Cirilo María van Waes, casado, holandés, de 51 años de edad, empresario, con cédula de identidad 9.003.778, de la Policía Federal, domiciliado en la Avenida Alvear 1992, 6º piso; doña Zulema Inés Poggi de van Waes, casada, argentina, de 49 años de edad, ama de casa, con cédula de identidad Nº 2.435.326, de la Policía Federal, domiciliada en la Avenida Alvear 1992, 6º piso; don José María Martín, casado, argentino, de 39 años de edad, abogado, con cédula de identi-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 3|10|78 (12 págs.)

dad número 5.242.421, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Migueletes 1100, 4º piso, don Alvaro Jaime Mari Arriaga, de 45 años de edad, casado, argentino naturalizado, abogado, con Cédula de Identidad Nº 4.433.356, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Maure 1560, 6º piso, departamento A, y doña Juana Fackler Mumma de Martín, casada, estadounidense, ama de casa, de 37 años de edad, con Cédula de Identidad Nº 7.044.528, de la Policía Federal, domiciliada en la calle Migueletes 1100, 4º piso. — Denominación: "MIDDLEBURGO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Maipú Nº 464, 6º piso, oficina 611. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar todas las inversiones y trabajos requeridos por la explotación agropecuaria, especialmente las inversiones en nuevas explotaciones forestales, ampliación de las existentes y aquellas destinadas a incorporar a esa producción a tierras áridas o anegadas, sea mediante la obtención de aguas subterráneas, implementación de sistemas de riego, evacuación de aguas, y en general trabajos de polderización de islas, del Delta del Río Paraná. Será también objeto de la sociedad el invertir en trabajo de desmonte, de rozaduras, de nivelizaciones, de electrificación, de implantación de cultivos, como de cualquier otro tipo de inversión necesaria para el mantenimiento de la explotación agropecuaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Capital: Quince millones de pesos, representado por un millón quinientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias, al portador. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: presidente, doctor José María Martín; vicepresidente, doctor Alvaro Jaime Mari Arriaga; director titular, Juana Fackler Mumma de Martín, y directora suplente, doctora María Pilar Hernández de Mari Arriaga; síndico titular, doctor Antonio Alberto Vila; síndico suplente, doctor Oscar Washington Sole. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 18 de julio de 1978. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.690. — Raspado: Middleburgo. Vale.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.870.— e.3|10 Nº 1.329 v.3|10|78

Charadai

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA de la resolución que aprobó la modificación del contrato. Asamblea General Extraordinaria "Unanime" del [illegible] de noviembre de 1976 protocolizada por Escritura Pública Nº 190, del 1º de marzo de 1977. — 2) Denominación social: "CHARADAI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — 3) Domicilio social: Calle Suipacha 58, jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 4) Plazo de duración: 99 años contados desde el 23 de setiembre de 1969, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales, por la explotación de canteras de piedras, bentonita y la fabricación de cementos, cales y filer; b) Comerciales, por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos referidos en el inciso a) y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos, el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. c) Inmobiliarias, por la compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal. — d) Financieras: mediante aportes de capital a sociedades o empresas y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiaciones, créditos en general, con garantía o sin ella. — e) Agropecuaria: por la explotación de la ganadería, la agricultura, la forestación y plantaciones. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Capital social: cinco millones de pesos, representados por cincuenta mil acciones de $ 100 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de otorgarse la pertinente escritura pública. — 7) Organización y representación legal: La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de número de miembros que fija la asamblea entre el mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por dos años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, quienes actúan en forma individual e indistintamente. — 8) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — 9) Ejercicio social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Cjr.: "Charadai". Vale.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.210 e.3|10 Nº 1.053 v.3|10|78

Tramuc

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Daniel Far, argentino, casado, 26 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 10.398.442, domiciliado en Av. Díaz Vélez 3780, P. 6º "D". Capital Federal y María Esther Blanco, española, casada, 23 años de edad, comerciante, con C. I. Nº 7.132.121, domiciliada en Avda. Díaz Vélez 3780, Piso 6º "D", Capital Federal. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 26|5|78. — 3) Denominación social: "TRAMUC S.A.". — 4) Domicilio: Lavalle 750, Piso 10º "B", Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. Comerciales: Mediante la compra - venta, comercialización y distribución de productos textiles. Importación y Exportación. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. Inmobiliarias: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Mandatos y Servicios: Estudio y promoción de proyectos, comerciales, agropecuarios, industriales, financieros o de prestación de servicios, así como todo lo vinculado al asesoramiento, ejecución y puesta en marcha de tales proyectos, realizar toda clase de asesoramientos, estudios, valuaciones, arbitrajes y peritajes, quedando excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales, con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000.— — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidetne, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30 de abril de cada año. 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, 5 votos de $ 10.— valor nominal cada una. — 12) El Art. 5º del Estatuto Social prevee que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 13) Presidente: Antonio Daniel Far; Vicepresidente: María Esther Blanco. Síndico Titular: Luis Veiga. Síndico Suplente: Gustavo Eduardo Cosentino.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.330.— e.3|10 Nº 1018 v.3|10|78

Centenera Fábricas Sudamericanas en Envases

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CENTENERA FABRICAS SUDAMERICANAS DE ENVASES, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Asambleas Extraordinarias 29|10,76 y 30|6|77. Escrituras 13|5|77 y 20|8|77, otorgadas ante el escribano señor Alejandro N. Roca. Aprobación de la Inspección General de Personas Jurídicas por Resoluciones Nº 4.262 del 29|6|78 y Nº 5.622 (ampliatoria) del 11|8|78. La sociedad, en las asambleas mencionadas, resolvió aumentar su capital a $ 344.000.000, en la primera, y a $ 3.000.000.000 en la segunda. Consiguientemente se modificó, en dichas oportunidades, el texto del artículo 5º de los estatutos sociales, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 5º: El capital social se fija en pesos 3.000.000.000 representado por igual número de acciones, ordinarias, al portador, de valor nominal un peso cada una, de las que 2.988.341.686 pertenecen a la clase "A", cinco votos y 11.658.314 a la clase "B", un voto.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.150.— e.3|10 Nº 1.368 v.3|10|78

Fabritap

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jaime Enrique Rozencwajg, argentino, de 35 años, casado, industrial, con domicilio en General Artigas 1715, piso 5º, departamento "D", Capital, L. E. 4.400.507. Armando Campos, argentino, de 34 años, casado, industrial, con domicilio en General Artigas 1715, piso 5º, departamento "D", Capital, L. E. 4.423.412. — 2º) Fecha de constitución: Por escritura pública de fecha 4 de mayo de 1978. — 3º) Denominación: FABRITAP, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio social: General Artigas 1715, piso 5º, departamento "D", Capital Federal. — 5º) Objeto social: Realizar por cuenta propia, ajena y|o asociada a terceros: a) Industrial: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos de la industria de la madera, especialmente en la industria del mueble. — b) Comercial: Mediante la compra, venta y|o permuta, exportación e importación de los frutos, productos y subproductos de la madera. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. 6º) Plazo de Duración: De 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: Es de $ 2.000.000 representado por 2.000 acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador, nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas con derecho a un dividendo de pago preferencial de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular con mandato por el término de un año. — 9º) Organización de la Representación Legal de la Sociedad: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — 10.) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. Directorio. Presidente: Jaime Enrique Rozencwajg, Vicepresidente: Armando Campos. Directoras Titulares: Delia Graciela Ruiz de Campos; María Alicia Rojas de Rozencwajg. — Síndico titular: Luis Quiroga. Síndico Suplente: Oscar Raúl Balán. — Sitestado: Directorio. Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.890.— e. 3|10 Nº 1.370 v. 3|10|78

Amoco Andina Production Company

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTABLECIMIENTO de sucursal. Que por escritura Nº 468 del 4|9|78 ante la escribana Marta B. Arisi, ha sido protocolizado el establecimiento de la sucursal en la República Argentina, de AMOCO ANDINA PRODUCTION COMPANY, sociedad constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, conforme lo resuelto por su directorio en la reunión del 18 de julio de 1978. — Capital de la sucursal: cincuenta mil pesos ($ 50.000). Gerente de la sucursal: Oscar Horacio Secco. — Objeto social: exploración, explotación, elaboración, refinación y comercialización de petróleo, gas y carbón y otros minerales. — Domicilio legal: Maipú 942, piso 16, Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.540.— e.3|10 Nº 1.416 v.3|10|78

Volcamaq

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fechas 20 de mayo, 27 de junio, 1º de setiembre y 22 de noviembre de 1977, por escrituras Nros. 157, 292, 280 y 412, pasadas por los folios 416, 554, 760 y 1.120 respectivamente por ante el escribano Santiago R. Blousson, comparece Salvador Bonsignore, argentino, casado, domiciliado en Avda. Córdoba 875 de esta Capital y concurre en carácter de Presidente de la sociedad "Volcamaq Sociedad Anónima", se procedió a aumentar el capital social y reformar el Estatuto Social, quedando redactado de esta forma: Artículo 1º: La sociedad se denomina "VOLCANPAQ SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la Avda. Córdoba 875, de esta Capital, 6º piso, departamento "A". — Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de repuestos, accesorios y herramientas para automotores, tractores y máquinas industriales y su distribución, y el ejercicio o desempeño de representaciones comisiones, conignaciones y mandatos; mediante el transporte terrestre de mercaderías o materiales en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo para ello los requisitos que exijan las disposiciones vigentes en la oportunidad. — Forestales: Mediante la explotación de bosques y montes forestales, su trabajo, plantación, forestación y reforestación, destinados a la industria maderera. — Artículo 4º: El capital social es de sesenta y un millones doscientos cincuenta mil pesos, representado por 61.250.000 acciones de un peso valor nominal cada una. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por un

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal

...nimo de tres y un máximo de nueve ... mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo plazo. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. — Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Artículo 12: Toda Asamblea debe ser citada en primera o en segunda convocatoria en la forma establecida en las disposiciones vigentes. — Las convocatorias a Asamblea sean ordinarias o extraordinarias se harán por medio de avisos en el Boletín Oficial o quién lo reemplace y en un diario de la Ciudad de Buenos Aires, de circulación importante, durante los plazos y con la anticipación que indique la reglamentación vigente.
Testado: "22", vale.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.670.— e. 3|10 Nº 1.344 v. 3|10|78

Compañía Envasadora Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMPAÑIA Envasadora Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Asamblea Extraordinaria 27|9|77. — Escritura 12|12|77, otorgada por ante el escribano señor Alejandro N. Roca. Aprobación de la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 5.205 del 2|8|78. — COMPAÑIA ENVASADORA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, modifico el texto del artículo 5º de los estatutos sociales. — Artículo 5º: El capital social sef ija en la suma de $ 3.574.000.000, representado por acciones, ordinarias, al portador, 1 voto, de v$n 1 cada una.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.710.— e. 3|10 Nº 1.367 v. 3|10|78

Compañía Incorporadora de Tierras Aridas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) RAUL Eduardo Pini,argentino, empresario, Ayacucho 1459, piso 8º "A", Capital, de 32 años de edad, con L.E. número 4.537.061, y Mónica María Devoto de Pini, argentina, empresaria, Ayacucho Nº 1459, piso 8º "A", Capital, de 32 años de edad, con L.C. Nº 5.150.394. — II) 5 de diciembre de 1977. — III) COMPAÑIA INCORPORADORA DE TIERRAS ARIDAS, S.A. — IV) Ayacucho 1459, piso 8º "A", Capital Federal. — V) La sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: Incorporadora: Mediante la incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente las inversiones en trabajo de desmonte, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes. — Agrícola-ganadera: Mediante el cuidado, cría, conservación, invernada y engorde de todo tipo y engorde de semovientes, propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamiento, capitalización y pastoreo; la plantación y el cultivo de cualquier especie, variedad o género de vegetales; la administración o explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas tambos y semilleros; la industrialización primaria de los frutos productos del agro. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permutas, arrendamientos, construcción, explotación y administración de inmuebles, urbanos, suburbanos y|o rurales; la colonización, urbanización, formación de barrios, parquización, remodelación, subdivisión, parcelamiento loteo, organización y administración de lotes de campo y|o consorcios de propietarios. — Importación y exportación: Mediante el ejercicio, en el país y en el exterior, de la representación, agencia o mandato de firmas y sociedades, nacionales o extranjeras, con la posibilidad de obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y de mercaderías de cualquier especie; la compra y venta, permuta, distribución, fraccionamiento, acopio, terminación, armado, embotellamiento y cualquier otra forma de acondicionamiento que permita el transporte de mercaderías y materias primas con el objeto de realizar su exportación. — VI) 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) $ 10.000. — VIII) Directorio: De tres a cinco miembros. — Presidente: Raúl Eduardo Pini; vicepresidenta: Mónica María Devoto de Pini; vocal titular: Francisco José Fernieles; director suplente: Miguel María Devoto. — Duración en sus cargos, 3 años. — IX) Presidente y vicepresidente en caso de ausencia, renuncia, incapacidad o impedimento. — X) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.620.— e.3|10 Nº 1.418 v.3|10|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Precitorn

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Blanca, L.E. Nº 4.754.525, argentino, casado, tornero, nacido el dos de marzo de 1948, domiciliado en la calle Zamudio Nº 5023, Depto. 2º, Capital Federal; Jorge Angel Ferrari, L. E. Nº 7.718.961, argentino, casado, tornero, nacido el día dos de noviembre de 1941, domiciliado en la calle Zamudio Nº 5023, Capital Federal y don José Russo, C.I. Nº 6.472.305 Pol Fed., italiano, casado, tornero, nacido el día 21 de enero de 1949, domiciliado en Los Pinos Nº 2435, Localidad Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. — 2) Fecha de constitución: 12|4|78. — 3) Razón Social: PRECITORN S.R.L. — 4) Domicilo Social: Zamulio 5023, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación comercial e industrial del ramo de tornería mecánica en general, incluyendo reparaciones de maquinarias industriales y fabricación, compraventa de máquinas y herramientas en general y materiales afines incluyendo la exportación e importación de máquinas, herramientas y materiales afines. — 6) Plazo de duración: 20 (veinte) años a contar del día primero de abril de 1978. 7) Capital Social: $ 4.500.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios Gerentes. 9) Organización de la representación legal: Los socios Gerentes actuarán indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Enmendado: "12", vale.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.300.— e. 3|10 Nº 1.271 v. 3|10|78

Pentaco Cereal Co.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada de fecha 24 de julio de 1978. — Socios: José Alberto Pendas, argentino, casado, comerciante, de 23 años, D.N.I. número 11.230.796, domiciliado en la calle Entre Ríos Nº 624, Depto. 1, del primer piso, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Erica Graciela Susana Banz de Pendas, argentina, casada, comerciante, de 23 años, D.N.I. Nº 11.467.100, domiciliada en la calle Entre Ríos Nº 624, Depto. 1, del primer piso, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — PENTACO CEREAL CO. S. R.L.; con domicilio legal en la calle Viamonte Nº 372, piso 6º, Capital Federal. Plazo: plazo de veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero la siguiente actividad: Comercio de cereales, exportación e importación. Capital Social: $ 1.000.000. — La administracion, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por el señor José Alberto Pendas en su carácter de gerente durante el plazo de duración de la sociedad. — Ejercico el 30 de diciembre de cada año.
de diciembre de cada año. — Testado: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale.

Buenos Aires, 15 e setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.250.— e.3|10 Nº 1.056 v.3|10|78

Reconquista

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 19 de mayo de 1978 en la sociedad "RECONQUISTA S.R.L.", el socio Adolfo Sabadell cede y transfiere la totalidad de sus 400 cuotas de capital de 10 pesos cada una a favor de don Manuel Alfredo Passanisi, argentino, comerciante, nacido el 1º de enero de 1924, domiciilado en Rivadavia 8872, Cédula de Identidad número 2.390.637, casado con doña Hermelinda Haydée Scaffa. — Asimismo se modifican las cláusulas quinta y sexta que quedan redactadas así: 5ª) La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios señores Carmelo Chiaruzzo Baluzzo y Manuel Alfredo Passanisi quienes quedan nombrados gerentes por este acto y tendrán el uso de la firma social para obligar a la sociedad, en forma indistinta o conjunta; queda revocada la calidad de gerentes del socio saliente señor Adolfo Sabadell y señor Luis Sabadell. — 6ª) Deben los socios colaborar y desarrollar toda su actividad diariamente en beneficio de los negocios sociales. — E|l.: "nacido el 1º de enero de 1924". Vale. Se hace constar como cláusula cuarta de este instrumento, que conforme el art. 70 de la ley 19.550, las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general y del estado de resultados de cada ejercicio, se reservará el 5 % para constituir el fondo de reserva legal, hasta que alcance el 20 % del capital social y el resto se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690.— e.3|10 Nº 1.016 v.3|10|78

Auto Riv.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gonzalo Luis Barcela, argentino, casado, 37 años, comerciante, L.E. Nº 4.381.050, Riglos 166, 1º, A, Capital; Ernesto Atilio Pérez, argentino, casado, 61 años, comerciante, C.I. Nº 1.895.519, Panamá 914, 3º, A, Capital, se constituye "AUTO RIV S.R.L.", con domicilio en Avda. Rivadavia 4351, Capital Federal. Su plazo es de 30 años a contar del día de su inscripción en el R. P. de Comercio. — La sociedad tendrán por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la comercialización de automotores de todo tipo, incluso actuando como representante o mandataria de particulares o de firmas nacionales o extranjeras. — Capital: $ 3.000.000. — Administración a cargo de ambos socios en el cargo de Gerentes y con uso de la firma social indistinta; desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370.— e. 3|10 Nº 1.327 v. 3|10|78

Alfolátex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad: 1) Socios: Alfonso Rodríguez, argentino naturalizado, D.N.I. Nº 10.266.609, de 47 años de edad, domiciliado en San Martín 729, Morón, Provincia de Buenos Aires, comerciante; Adrían Flavio Armellini, soltero, argentino, L.E. Nº 4.110.977, de 44 años de edad, domiciliado en Joquín V. González 1699, Capital Federal, comerciante. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 29 de marzo de 1978. — 3) La Razón Social: "ALFOLATEX S.R. L.". — 4) Domicilio Social: Joaquín V. González 1688, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Actividades Industriales: Fabricación de medias y artículos ortopédicos. — Actividades Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representación y consignación de artículos ortopédicos. — 6) Plazo de duración: 20 años. — 7) Capital social: Tres millones ochocientos mil pesos ($ 3.800.000). 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes de la Sociedad Alfonso Rodríguez y Adrían Flavio Armellini. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.030.— e. 3|10 Nº 1.348 v. 3|10|78

April Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 20 de diciembre de 1977, la señora Marta Koltan de Cohen Falah cedió cien cuotas en la sociedad APRIL Y ASOCIADOS S. R.L., a doña Margarita Srugo de Cohen Falah por el precio de diez mil pesos, y cedió cien cuotas en la Sociedad April y Asociados S.R.L. a doña Alicia Cohen Falah de Baredes por el precio de diez mil pesos.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100.— e. 3|10 Nº 1.376 v. 3|10|78

Transportes Malvinas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 26|4|78 se resolvió la modificación de la cláusula segunda y cuarta del contrato social de "TRANSPORTES MALVINAS S.R.L.", quedando redactados de la siguiente manera: "Segunda: Objeto: El objeto de la sociedad lo constituye la prestación de servicios públicos, transporte, recolección de residuos y descarga en vaciaderos como así también el servicio de transporte, carga y descarga de cosas muebles, de particulares o entes públicos, sean estos de la Nación, Provincias o Municipalidades de cualquier parte del país, como así también de entes mixtos o de cualquier otro tipo de personas jurídicas; servicios generales para la limpieza y mantenimiento de oficinas, edificios, vagones de ferrocarril, buques y embarcaciones privadas o públicas; contratación de obras viales, arriendo de equipos y maquinarias para las mismas; perforaciones de suelo, movimiento de tierra y excavaciones". — Cuarta: Capital: El capital social asciende a la suma de cuarenta y cuatro millones treinta mil pesos divididos en 4.403.000 cuotas de $ 10 cada una, conformado del siguiente modo: a) $ 30.000 (treinta mil pesos) suscripto e integrado por partes iguales oportunamente de acuerdo con el contratto social de fecha 27|5|75 que fuera inscripto en el Registro Público de Comercio el 25|11|75, bajo el Nº 2.074, al Folio 349, del Libro 70 de Sociedad Responsabilidad Limitada; y b) $ 44.000.000 (cuarenta y cuatro millones de pesos) que los socios suscriben e integran por partes iguales con el inventario que firmado por todos los socios forman parte integrante del presente contrato".

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.080.— e.3|10 Nº 1.047 v.3|10|78

Eje Producciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roldiver Hipólito Lettieri, de 44 años, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.906.501, French 2354, P.B., "F", Capital y Juan Alberto Picardi, de 38 años, casado, argentino, comerciante, L. E. 4.916.038, Juramento 3030, 6º, "B", Capital. — Fecha constitución: 11|8|78. — Escr. María Angélica Pietrani. — Denominación: "EJE, PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: French 2354, P.B., "F", Capital. — Objeto: Las siguientes actividades: a) Publicidad-Televisión, mediante la producción y promoción de programas y espectáculos para radio, televisión, hoteles, boites, clubs o cualquier

otro lugar destinado o a destinarse para la presentación de artistas locales o extranjeros, mediante la contratación y subcontratación de artistas, adquiriendo concesiones de cualquier naturaleza, licencias o permisos particulares y oficiales, en un todo de acuerdo con las leyes y reglamentaciones vigentes dictadas o a dictarse, la intervención en negocios periodísticos y cinematográficos y la instalación de circuitos cerrados de televisión y b) Servicios y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, consignaciones, mandatos y comisiones y asesoramiento industrial, comercial y financiera y seguros, con exclusión de actividades reservadas en razón de la materia a profesionales con título habilitante, conforme a las respectivas reglamentaciones. — Plazo: 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: Por ambos socios en calidad de gerentes. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.080.— e.3|10 Nº 983 v.3|10|78

Aerocar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 6 de setiembre de 1978 los señores Rosario Caratozzolo, Roberto Oscar Monechesi, Miguel Arsenio Ortiz y Cosme Pinelli únicos integrantes de AEROCAR, S.R.L., han resuelto aumentar el capital social a la suma de sesenta millones de pesos ($ 60.000.000) dividido en seis mil (6.000) cuotas de pesos diez mil ($ 10.000) cada una.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100.— e.3|10 Nº 1.319 v.3|10|78

Constructores Asociados-Conas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercia lde Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTO Privado fecha 14|8|1978; Marcelino Falcon que posee $ 5.000 en esta sociedad lo cede a la nueva socia Lía Blumenfeld de Resnik; renunciando al cargo de gerente; Adecuación Ley número 19.550: Socios: Isidoro Resnik, argentino, casado, constructor, 48 años, C.I. 2.189.192; Lía Blumenfeld de Resnik, argentina, casada, comerciante, 44 años, L.C. 0.931.298, ambos domiciliados en Grevia 4275, Capital. — Denominación de la sociedad: "CONSTRUCTORES ASOCIADOS-CONAS, S.R.L.", antes Constructores Asociados - Conas, Sociedad de Responsabilidad Limitada, domicilio Anchorena 672, 7º E, Capital Federal. Tiene por objeto la dirección y construcción de obras civiles, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros. — Capital: $ 1.000.000. — Plazo de 10 años más a partir de su vencimiento que se opera el 1º de marzo de 1979; ambos socios quedan nombrados gerentes; uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — S|líneas: Conas. — S|raspado: Blumenfeld de. Todo vale. — S|testado: 672. Vale.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.590.— e. 3|10 Nº 1.314 v. 3|10|78

Datro

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad 7|9|1978. — Socios: Claudio Daniel Troglia, argentino, soltero, comerciante, 25 años, D.N.I. 10.623.300, Vera 852, Capital; María Inés Antúnez, argentina, soltera, comerciante, 22 años, D.N.I. 12.440.516, 11 de Setiembre 2231, 6º A, Capital, se constituye DATRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Padilla 831, 1er. piso, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, confección y fabricación de prendas de vestir; capital $ 1.000.000; plazo de 99 años a contar del 1º|9|1978; se nombra gerente a ambos socios; uso de la firma social conjunta; ejercicio el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.540.— e. 3|10 Nº 1.313 v. 3|10|78

Promer

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE los señores Jorge Victorio D'Agostino, argentino, comerciante, casado, de 34 años, L.E. 4.600.381, domiciliado en la calle Quintana 63, localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, y Roberto Germán Hermida, argentino, comerciante, soltero, de 45 años, con L.E. 5.584.700, domiciliado en Córdoba 991, 3º piso, departamento "C", Capital Federal, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones del Decreto-Ley 19.550|72 y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social: "PROMER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio real y legal en la calle Córdoba 991, 3º piso, Dpto. "C", Capital Federal, pudiendo transladarlo y establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de 20 años partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios. — Tercera: Tiene por objeto la compraventa, fabricación, importación y exportación, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de artículos manufacturados de la industria textil, como así también toda operación directa o indirectamente relacionada con dicha industria. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 500.000 dividido en 500 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscripto e integrado a razón de 250 cuotas por cada socio. — Quinta: La administración de la sociedad está a cargo de ambos socios, que revestirán el carácter de gerentes administradores, los que podrán actuar de manera indistinta y|o conjuntamente, para la concreción de su objeto societario. — El uso de la firma social, estará a cargo de dichos socios, también de manera indistinta y|o conjunta, pero dicha firma no podrá ser empleada o comprometida para su uso ajeno a la sociedad o garantía de terceros. — Sexta: Las cesiones de cuotas entre socios se regirán por lo dispuesto en los artículos 152 y 196 del Decreto-Ley 19.550|72 y, en general, los socios acuerdan que sus derechos y obligaciones ya sea entre sí o con respecto a terceros se rijan por lo especificado en el capítulo I, Secciones VI, VII y VIII del referido cuerpo legal. — Séptima: Anualmente, el 30 de junio, será practicado un Inventario y Balance General. — Previa a la Reserva Legal del 5 o|o hasta llegar al 20 o|o del capital social, las utilidades y|o pérdidas serán repartidas entre los socios en proporción al capital aportado. — El balance se considerará aprobado si dentro de los 30 días de realizado y puesto a consideración de los socios no fuera observado. — Octava: Producida la disolución social por cualquier motivo, la correspondiente liquidación estará a cargo de los socios o liquidadores nombrados y debidamente inscriptos; quienes llenarán su cometido dentro de lo dispuesto por el capítulo I, Secciones 12 y 13 del Decreto-Ley citado. — Novena: El haber de un socio por retiro, incapacidad o fallecimiento, será establecido por balance, extraído de los libros rubricados de la sociedad, dentro de las normas técnicas-legales vigentes en ese entonces y será abonada en 6 cuotas mensuales. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad prolongada de un socio, sus derechos habientes deberán unificar personería y optar por incorporarse a la sociedad, con la aprobación del otro socio, o recuperar sus haberes, si existieran, en la forma establecida en la cláusula anterior. — Undécima: Toda situación no prevista por el presente contrato se regirá y será resuelta por las disposiciones del Decreto-Ley 19.550|72. — De conformidad, firman el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a las 19 día del mes de julio de 1978.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.600.— e.3|10 Nº 1.050 v.3|10|78

Hong Kong Trading (Argentina)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Hin Kwong Chue, 52 años, británico, soltero, comerciante, C.I. Nº 9.888.050, domiciliado en Ecuador 1465, piso 9 D, Capital Federal; Wang Lu Ya Chuan, 52 años, china, soltera, comerciante, Pasaporte de la Rep. de China OM 204.193 (64) Nº 79.072|77, domiciliada en Viamonte 2814, piso 2º B, Capital

Federal. — 2) Contrato y modificación por acto privado, del 14 de marzo de 1978 y 27 de julio de 1978. — 3) Denominación: HONG KONG TRADING (ARGENTINA) S.R.L. — 4) Domicilio: Federico Lacroze 1719, Capital Federal. — 5) Objeto: la realización de los negocios de exportación e importación, pudiendo comprar y vender toda clase de productos nacionales y extranjeros, por cuenta propia y de terceros, en el país y fuera de él, en el carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. — 6) Plazo: 10 a contar de la fecha del contrato. — 7) Capital social: $ 1.500.000. 8) Administración y dirección ambos socios, cargo gerentes. — 9) Uso de la firma social indistintamente. Dirección técnica a cargo del socio Hin Kwon Chue. 10) Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: Disposición, de, Chuan, Lacroze, carácter: valen.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.590.- e.3|10 Nº 1.072 v.3|10|78

San Andrés Diésel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto González, 39 años, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.565.370, domiciliado en Avda. León Gallardo 1621, San Miguel, Prov. Bs. As.; María Lilia González, 40 años, argentina, casada, comerciante, L.C. 3.676.470, domiciliada en Charlone 210, San Miguel, Prov. Buenos Aires. — 2) Contrato por acto privado del 29 de agosto de 1978. — 3) Denominación: SAN ANDRES DIESEL S.R.L. — 4) Domicilio Zuviría 268, Capital Federal. — 5) Plazo: 99 años a contar desde la inscripción. — 6) Objeto: compra, venta, importación, exportación, reparación de automotores, maquinarias agrícolas viales y/o semejantes, autopiezas, herramientas, motores, sus repuestos y accesorios. — 7) Capital social: $ 6.000.000. — 8) Administración y dirección: todos los socios gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma social en forma indistinta. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: primera, 8): valen.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760.- e.3|10 Nº 1.079 v.3|10|78

Lesama

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 14|8|1978, fº 1925 del Registro Notarial Nº 200, el señor Juan de Gennaro cedió al señor Marcelino Oscar Mantova las 500 cuotas de $ 10.000 cada una que poseía del capital de LESAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — En razón de ello, los tres actuales socios, señores Ricardo Castro, José Alberino Morabito y Marcelino Oscar Mantova, resolvieron modificar la Cláusula 5ª del contrato social, estableciendo que la dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los 3 socios en el carácter de gerentes, con uso individual de la firma social.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760.- e.3|10 Nº 1.059 v.3|10|78

Distribuidora Eleka

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DISTRIBUIDORA Eleka S.R.L. — Socios: Héctor Kraviez, 40 años, casado, argentino, arquitecto, domiciliado en Laprida Nº 1259, 8º piso, Capital Federal, Cédula Identidad Policía Federal 3.040.626 y Leonor Laniado de Kraviez, 35 años, casada, argentina, psicóloga, domiciliada en Laprida Nº 1259, 8º piso, Capital Federal, Cédula Identidad Policía Federal 5.007.115. — Fecha de constitución: agosto 1º de 1978 y 7 de setiembre de 1978. Denominación: DISTRIBUIDORA ELEKA S.R.L. — Domicilio: Tucumán 1539, 4º, oficina 41, Capital Federal. — Objeto: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, fabricación y distribución de materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, explotación comercial de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras y de diseños y modelos industriales relacionados con el ramo textil o de plásticos. — Duración: 99 años a partir fecha inscripción Registro Público Comercio. — Capital social: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por mitades cada uno de los socios, integrando en dinero la mitad de las suscripciones, comprometiéndose a saldar dentro de los dos años a contar fecha contrato. — Dirección, administración y representación legal: ambos socios en forma individual e indistinta. — Fecha cierre ejercicio: 31 de julio. — Entrelíneas: y 7 de setiembre de 1978: vale.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.420.- e.3|10 Nº 1.030 v.3|10|78

Sanico

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 15|9|77 en la Sociedad SANICO S.R.L. el señor Mariano Caulín cedió a favor de su consocio, señor Julio Alberto Russo, ciento setenta y seis cuotas de que es titular por el precio de $ 725.362.

Buenos Aires, 5 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.210.- e.3|10 Nº 1.029 v.3|10|78

Bella Durmiente

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 3 de julio de 1978. Socios: Francisco Eduardo Prats, argentino, nacido el 22|6|1926, L.E. Nº 4.221.777, comerciante, casado, domiciliado en French 2251, Capital; Ruth Antonia Rubsaamen, argentina, comerciante, casada, nacida el 31|3|1927, C. I. P. F. número 2.077.092, domiciliada en French número 2251, Capital; Eduardo Francisco Hugo Prats, argentino, comerciante, nacido el 13|1|1953, C.I.P.F. 6.360.867, soltero, domiciliado en French 2251, Capital, y María Virginia Prats, argentina, soltera, comerciante, nacida el 29|6|1955, C. I. P. F. 6.360.868, domiciliada en French 2251, Capital. — Denominación: "BELLA DURMIENTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Avellaneda 427, Planta Baja, Unidad 2, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, pudiendo además importar y exportar, las siguientes actividades: distribución y venta de almohadas y colchones de látex, goma o materiales plásticos y artículos relacionados con el objeto aludido y fabricados con los citados materiales. — Plazo de duración: 10 años a contar del 1º de julio de 1978 pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios. — Capital social: $ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de un mil pesos cada una suscripto así: 700 cuotas el señor Francisco Eduardo Prats y los señores Ruth Antonia Rubsaamen, Eduardo Francisco Hugo Prats y María Virginia Prats, 100 cuotas cada uno aportando 100.000 pesos en efectivo y el resto en bienes. — Administración: a cargo de Francisco Eduardo Prats en calidad de socio gerente exclusivamente con uso de la firma social. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. E|l.: "Planta Baja unidad 2", vale. S|raspado: setiembre, vale. S|testado: Sociedad de Responsabilidad Limitada, todo vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.740.— e.3|10 Nº 1.243 v.3|10|78

Círculo Difusor Cultural

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Luis Romero, argentino, casado, 46 años, comerciante, domiciliado en la Avenida Nazca 3574, Capital Federal, C. I. P. F. Nº 7.101.398; Mario Joaquín Rodríguez Zabalegui, uruguayo, divorciado, de 45 años, comerciante, domiciliado en la calle Rawson 560, piso 3º, departamento "14", Capital Federal, D. N. I. 92.131.565; Ricardo De Adra Fernández, uruguayo, casado, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Avellaneda 1894, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 92.135.557 y Alberto Ramos Ferro, uruguayo, casado, de 39 años, comerciante, domiciliado en la calle Bolívar 350, piso 6º, Dpto. "3", Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 92.131.528. — Fecha del instrumento de constitución: 21 de agosto de 1978. — Denominación: CIRCULO DIFUSOR CULTURAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Paraná 608, piso 5º, oficina 12, Capital Federal. — Objeto social: La comercialización, edición, distribución, importación y exportación de libros de cultura general, literaturas, técnicos y científicos, revistas y todo tipo de publicaciones e información. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen en forma directa con su objeto social. — Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción. — Capital social: $ 6.000.000 dividido en sesenta mil (60.000) cuotas de un valor nominal de cien pesos ($ 100) cada una, que los socios suscriben e integran por partes iguales. — Organización de la representación legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Carlos Luis Romero y Alberto Ramos Ferro, quienes asumen el cargo de gerentes y tendrán el uso de la firma social. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.960.— e.3|10 Nº 1.244 v.3|10|78

Bugar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Nelson Guillermo Schöpf Cedres, 52 años, casado, uruguayo, comerciante, domiciliado en Avenida Rivadavia Nº 6176, piso 12, dpto. 37, Capital Federal, Documento Naciinal de Identidad número 92.240.085 y Fernando Julio Alonso, 36 años, casado, comerciante, argentino, domiciliado en Del Valle Iberlucea Nº 3667, Lanús, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.371.904. — Fecha de constitución: setiembre 11 de 1978. — Denominación: BUGAR S.R.L. — Domicilio: Bucarelli Nº 1868, Capital Federal. — Objeto: por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en exterior, la compra, venta y explotación de fondos de comercio; locaciones y todo lo relacionado con el ramo automotor. En caso de operaciones a crédito con garantías reales, podrá actuar de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 12.962, para todos los objetos sociales. — Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 5.000.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por mitades cada uno de los socios, integrando en dinero la mitad de las suscripciones, comprometiéndose a saldar dentro de los dos años a contar fecha contrato. — Dirección: administración y representación legal: todos los socios, conjunta de a dos, excepto ante todas las autoridades nacionales, provinciales y municipales; Ministerio de Trabajo; Encotel; Entel; Dirección Nacional de Recaudación Previsional; Dirección Nacional de Aduana; Dirección General Impositiva; Justicia Laboral en todas sus jurisdicciones y para emisión de cheques y depósito de valores en todas las instituciones financieras comprendidas en la Ley Nº 21.526, en que se requerirá la firma de uno de los Gerentes. — Fecha de cierre ejercicio: 30 de setiembre.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.910.— e. 3|10 Nº 1.383 v. 3|10|78

Arisatour

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha primero de abril de 1977, pasada ante el Escribano Alberto Horacio Pascual, de Lanús, al folio 44 del Registro 88 a su cargo, doña María Luisa Felipa Tapia Guevara, cedió y transfirió a los señores Jorge Francisco Rizzuto Mujica y Alberto Manuel Bottazzini, por partes iguales, la cantidad de treinta cuotas de capital que tenía y le correspondían en la sociedad Arisatour, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por su valor nominal de cien pesos cada una. — Que por escritura de fecha 13 de julio de 1978, pasada ante la escribana Elena V. de Failla, al Registro 185, de la Capital Federal, se deja constancia que por Resolución del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, del doctor Mario Calatayud (h.), Secretaría Nº 9, las cuotas sociales cedidas por la señora Tapia Guevara, como así también las que aún conserva en la citada sociedad, le pertenecen en carácter de propias, y no se requiere para su transferencia el consentimiento prescripto por el artículo 1.277 del Código Civil. — Que por la misma escritura los señores doña Nelly Elsa Guelless Freyre, argentina, de 56 años, soltera, comerciante, con L.C. Nº 2.562.896, domiciliada en Juncal Nº 643, de Capital; don Jorge Francisco Rizzuto Mujica, argentino, de 35 años, comerciante, casado, con L.E. Nº 4.421.683, domiciliado en José Hernández Nº 1721, Capital; don Alberto Manuel Bottazzini, argentino, de 35 años, arquitecto, casado, con L.E. Nº 4.412.030, domiciliado en Santa Fe Nº 1731, Capital y doña María Luisa Felipa Tapia Guevara, argentina naturalizada, de 57 años, divorciada, con L.C. Nº 3.628.679, domiciliada en República de la India Nº 2739, Capital: han resuelto como únicos integrantes de la sociedad ARISATOUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, adecuar sus contratos. Domicilio social: Maipú 671, primer piso, Capital. — Plazo de duración: hasta el día 25 de agosto de 1980. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la organización de viajes, excursiones y expendio de boletos para el transporte de personas por cualquier sistema como así también a toda otra actividad relacionada con el turismo, por intermedio de los profesionales en la materia en caso de ser necesario. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todo tipo de contratos, asociarse en cualquier forma a otras sociedades dentro de los términos de la Ley 19.550, e incluso asociarse y|o participar en sociedades accidentales, como así también realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, que no resulten prohibidos por las leyes o por este estatuto realizar toda clase de operaciones de crédito que a sus fines convenga y sin limitación alguna, con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y con cualquier otra institución de crédito y|o de ahorro y préstamo y|o con Bancos Nacionales, municipales, provinciales o privados, del país o del exterior. — Capital Social: el capital se fija en once mil pesos, representado por ciento diez cuotas de cien pesos cada una, suscripto e integrado de la siguiente manera: María Luisa Felipa Tapia Guevara: cuarenta cuotas de capital, o sea cuatro mil pesos; Nelly Elsa Guelless Freyre; cuarenta cuotas de capital o sea cuatro mil pesos; Jorge Francisco Rizzuto Mujica, quince cuotas de capital, o sea mil quinientos pesos; y Alberto Manuel Bottazzini; quince cuotas de capital o sea mil quinientos pesos. — La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, quienes asumen el carácter de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1978.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.040.— e. 3|10 Nº 1.422 v. 3|10|78

Renfe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIEDAD: RENFE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Aumento de Capital: cinco millones ochocientos ochenta mil cuatrocientos pesos ($ 5.880.400), dividido en cincuenta y ocho mil ochocientas cuatro cuotas (58.804) de cien pesos cada una. — Fiscalización de la Administración Social: Estará a cargo de un Consejo de Vigilancia, integrado por los socios Antonio Sánchez, Juan Norberto Núñez García y Angela Rodríguez de Fernández, los cuales durarán tres años en sus funciones. — Fecha de Contrato Modificatorio: de Renfe, Sociedad de Responsabilidad Limitada: 2[illegible] de diciembre de 1977. — E|l.: de Renfe, Sociedad de Responsabilidad Limitada: Vale.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 197[illegible]

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760.— e. 3|10 Nº 1.419 v. 3|10|[illegible]

Alberto A. E. Grosso y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Angel Elegio Grosso, argentino, nacido el 21|9|41, licenciado en administración de empresas, Libreta de Enrolamiento Nº 4.378.992, y Lidia Delia Favelukis de Grosso, argentina, nacida el 14|11|44, comerciante, Libreta Cívica Nº 4.566.090, ambos cónyuges, domiciliados en Cangallo 1617, Capital. — Fecha de Constitución: 29|3|1978 y 12|7|78, por escrituras públicas. — Denominación: "ALBERTO A. E. GROSSO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Uruguay 772, 8º piso, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: a) La compraventa y distribución de materiales de construcción. — b) La importación y exportación. — Industriales: La fundición de bronce, para grifería, herrajería y artículos sanitarios. — Capital: Es de un millón de pesos, dividido en 100.000 cuotas de $ 10.— cada una. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de Alberto Angel Elegio Grosso, con el cargo de gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.470.— e.3|10 Nº 1.286 v.3|10|78

Cetil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DAVID José Lorenzo, argentino y de profesión comerciante vende, cede y transfiere las 1.500 cuotas (mil quinientas) de $ 10 cada una que tiene y le pertenecen en CETIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Máximo Alberto Testi, casado, italiano, de 22 años de edad, Cédula de Identidad número 5.472.973, Munro, provincia de Buenos Aires. Esta cesión se realiza con la conformidad del socio Lorenzo Paúl y por la suma de ($ 75.000) setenta y cinco mil pesos. Como consecuencia de esta cesión el señor David José Lorenzo cesa en su función de gerente, quedando como gerentes los señores Lorenzo Paúl y Máximo Alberto Testi. Buenos Aires, 26 de diciembre de 1977 y 1º de agosto de 1978. E|l.: "argentino y de profesión comerciante", vale. E|l.: "y 1º de agosto de 1978".

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200.— e.3|10 Nº 1.208 v.3|10|78

Ohmmica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

[illegible] de setiembre de 1978, los señores Mario Alberto Yerugim y Osvaldo Sabino Tamborra, en su carácter de únicos socios de "OHMMICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron modificar el contrato social de la firma en su cláusula sexta, en la siguiente forma: "Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Mario Alberto Yerugim, quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad, y cuya firma obliga a la misma. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración el gerente podrá, para el cumplimiento de los fines sociales: Constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieren o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de Desarrollo y cualquier otro banco nacional, municipal o provincial, privado, del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que considere más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto Ley número 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos".

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.180.— e.3|10 Nº 1.238 v.3|10|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: "AGROPECUARIA INMOBILIARIA Y COMERCIAL ARENALES SOCIEDAD ANONIMA (A.I.C.A.S.A.). Que en el edicto publicado el día 11 de mayo de 1978 en el Boletín Oficial de la Nación, donde dice Agropecuaria Inmobiliaria Comercial Arenales Sociedad Anónima debe decir "Agropecuaria Inmobiliaria y Comercial Arenales Sociedad Anónima (A.I.C.A. S.A.)".

Buenos Aires, septiembre 22 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.490.— e.3|10 Nº 2119 v.3|10|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 22 de agosto de 1978, se ha solicitado la inscripción de la Declaratoria de Herederos dictada con fecha 9 de marzo de 1978, en autos: "SPERK, ESTEBAN PEDRO s|sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54 por la cual las 200 cuotas que el acusante tenía en "Echeandía Envases, Sociedad de Responsabilidad Limitada" han sido adjudicadas a sus herederos don Esteban Sperk, y Alfredo Sperk, sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda a su cónyuge supérstite doña Elizabeth Stricker. — Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1978.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.150.— e.3|10 Nº 2272 v.3|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, por la Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña OTILIA ESTHER CABADAL de BRUZZONE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978.— Lisandro J. Areco, secretario.

$ 4.060.— e.3|10 Nº 97.361 v.5|10|78

Nº 21

El Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a don ANDRES FERREIRO para que comparezca en autos "Ferreiro Andrés s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y defienda en esta causa El presente edicto se publicará una vez por mes y durante seis meses en el Boletín Oficial.

Bueno Aires, 3 de julio de 1978. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 2.800. —e.14|8 Nº 92.322 v.14|8|78
$ 2.800.— e.3|10 Nº 2316 v.3|10|78

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a doña NORA (NORAH) DRAKE para que comparezca en el juicio que le sigue su esposo sobre ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses, bajo apercibimiento de que si no se presentare se dará intervención al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 2.800.— e.1|8 Nº 90.409 v.1|8|78
$ 2.800.— e.5|9 Nº 96.290 v.5|9|78
$ 2.800.— e.3|10 Nº 2297 v.3|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a LUCIA GOMEZ de AVELEYRA comparezca a estar a derecho en los autos "Nogoyá" S. A. (Quiebra) c|Pla, Francisco M. de s|inc. de canc. hipot., Expte. 43138", bajo apercibimiento designarse en su representación al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

e.3|10 Nº 4.395 v.4|10|78

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28 (Callao 635 piso 2º), comunica por cinco días la quiebra de MUNICH ESMERALDA S.R.L.; síndico el contador Raúl Norberto Gurovich, con domicilio en calle Corrientes 1312, piso 7º of. 703 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de octubre de 1978. Señálase la Junta de Acreedores para el día 8 de febrero de 1979, a las 9 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e.3|10 Nº 4.396 v.9|10|78

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 comunica por cinco días a los acreedores de AARON GUTMAN el concurso preventivo solicitado, fijándoles plazo hasta el 28 de diciembre de 1978 para presentar al Síndico Sr. Ricardo S. Pepe con domicilio en la calle E. Schiaffino 2179, 8º "B" sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos. El día 17 de abril de 1979, a las 8.30 horas se celebrará la Junta con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, septiembre 25 de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 18.050.— e.3|10 Nº 2.065 v.9|10|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 6, cita a doña DELIA MARIA CRAICHIK de FERNANDEZ PEREZ para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en autos "Ayvaliotis Constantino c|Chraichik de Fernández Pérez, Delia María y otro s|sumario", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, septiembre 22 de 1978. —

$ 5.600.— e.3|10 Nº 2220 v.4|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES. Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	8 9 78	JOSE [illegible] MARIA GONZALEZ PORTO	3|10	5|10|78	1.491	4.000
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11 9 78	ATILIO GUIDO BUFFA	3|10	5|10|78	1.715	4.000
2	4	Roberto Horacio Granero	24 8 78	CESAR FERNANDEZ	3|10	5|10|78	1.547	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	[illegible] 78	Vito o Víctor LARRUNA	3|10	5|10|78	1.582	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	[illegible] 78	ANGELA TERESA NATILLA de ANTONACCI	3|10	5|10|78	1.659	4.000
3	5	Ester Riesel	[illegible] 78	ANNA [illegible]CONTARDI	3|10	5|10|78	1.533	4.000
3	5	Ester Riesel	[illegible] 78	FERMINA [illegible] de CERCHI	3|10	5|10|78	1.579	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	[illegible] 78	HECTOR BERNABE de URIARTE	3|10	5|10|78	1.618	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	30 8 78	LUIS FORTUNATO MACARIO GALLO	3|10	5|10|78	1.615	4.000
5	10	Eduardo R. Luguori	[illegible] 78	JUAN ODDONE	3|10	5|10|78	1.425	4.000
5	10	Eduardo R. Luguori	21 8 78	Juan Carlos CASERES	3|10	5|10|78	1.540	4.000
6	11	Hugo Carrillo	2[illegible]|78	ALFONSO HECTOR CHIESA	3|10	5|10|78	1.487	4.000
6	11	Hugo Carrillo	11 9 78	María del Carmen Alonso de Domínguez	3|10	5|10|78	1.498	4.000
6	11	Hugo Carrillo	21 8 78	LUISA CRISTINA BOLDT	3|10	5|10|78	1.523	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
7	14	José Luis Galmarini	19|9|78	BRICIO ANTONIO GONZALEZ	3|10	5|10|78	1.542	4.000
7	14	José Luis Galmarini	20|9|78	Dolly TURNER	3|10	5|10|78	1.532	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21|9|78	Elena MONTEFIORE	3|10	5|10|78	1.590	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	20|9|78	NICOLAS DANIEL PIROLO	3|10	5|10|78	1.456	4.000
8	16	Adriana C. de Fiezza	22|9|78	BENITO IGNACIO AMILIVIA	3|10	5|10|78	1.544	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	14|9|78	Recchia José	3|10	5|10|78	1.554	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	28|6|78	Héctor Miguel Rocca	3|10	5|10|78	1.476	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	21|8|78	Tomás Arturo Bell	3|10	5|10|78	1.577	4.000
9	18	Alejandro Olazabal	15|9|78	EDUARDO TALERO	3|10	5|10|78	1.674	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	21|9|78	TERESA EMILIA ROSSI	3|10	5|10|78	1.652	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19|7|78	Mario Alberto Armando Piatti	3|10	5|10|78	1.704	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|4|78	MAFALDA CELESTINA GALEAZI de COSTA	3|10	5|10|78	1.458	4.000
11	21	Julio Campos	20|9|78	KLEIBER Erico Gustavo	3|10	5|10|78	1.707	4.000
11	21	Julio Campos	18|9|78	DELIA JUANA SABINA AVELEYRA	3|10	5|10|78	1.673	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	13|9|78	Alan Stanley Forbes	3|10	5|10|78	1.546	4.000
12	24	[illegible] Pedro Campana Viscay	21|9|78	María Antonia SASSONE de GRECO	3|10	5|10|78	1.521	4.000
12	24	[illegible] Pedro Campana Viscay	15|9|78	ANGEL LAUREANO REBOLLAR y BLANCA MARGARITA OTAÑO viuda de REBOLLAR	3|10	5|10|78	1.550	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	25|9|78	María Teresa Colonna de Rodriguez	3|10	5|10|78	1.501	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	22|9|78	DOMINGA FORMICA de GATTI	3|10	5|10|78	1.733	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	5|9|78	Rosalía Bustillo viuda de Rico	3|10	5|10|78	1.580	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	11|9|78	Donata Manfredi de Mónaco y Nicolás Mónaco	3|10	5|10|78	1.556	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	15|9|78	FRANCISCO FERRARIO	3|10	5|10|78	1.667	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	26|9|78	SUSANA ROSEN de WILDAU	3|10	5|10|78	1.505	4.000
14	27	José Luis Caruso	22|8|78	EMMA ZORZOLI de LAGO y JUAN JOSE LAGO	3|10	5|10|78	1.504	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	21|9|78	Israel Malamud o Israel Malamud y Herzemberg	3|10	5|10|78	1.576	4.000
15	30	José Luis González	20|9|78	ARTIN KARA SIMONIAN	3|10	5|10|78	1.478	4.000
15	29	José Eduardo Russo	19|9|78	CARMELA PALERMO de AIELLO	3|10	5|10|78	1.503	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|7|78	LEZONA, Ofelia Elena	3|10	5|10|78	1.670	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|9|78	Olga Felisa Elvira RICCA	3|10	5|10|78	1.620	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20|9|78	SALVADOR ESTEBAN VALENTI y DOLORES ESPERANTE de VALENTI	3|10	5|10|78	1.617	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	7|9|78	JOSE POSSE SANTOS	3|10	5|10|78	1.588	4.000
18	36	María Isabel Millán	11|9|78	AGUSTIN DOMINGO MOLINA	3|10	5|10|78	1.616	4.000
18	36	María Isabel Millán	19|6|78	SZAJNDLA PIENAZEH de OJMAN	3|10	5|10|78	1.475	4.000
18	36	María Isabel Millán	22|9|78	KATHLEEN ROGERS	3|10	5|10|78	1.638	4.000
18	36	Diego Norberto Quirno	18|9|78	Daniel ZAJOUR	3|10	5|10|78	1.710	4.000
18	36	María Isabel Millán	18|9|78	ITALO BERTINI	3|10	5|10|78	1.711	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	31|8|78	MARIO RUGGIRELLO	3|10	5|10|78	1.466	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|9|78	JORGE GARAVANO	3|10	5|10|78	1.687	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19|9|78	JOSE VAZQUEZ	3|10	5|10|78	1.570	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|9|78	Rafael Teixido	3|10	5|10|78	1.625	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamarro	15|9|78	CATALINA PETRUZZELLI de GARCIA	3|10	5|10|78	1.486	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamarro	26|9|78	JOSE VARA REYES y BEATRIZ VARA VEIGA de CANE	3|10	5|10|78	1.591	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	19|9|78	Juan Francisco ARIN LECUONA	3|10	5|10|78	1.699	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	28|7|78	Luis CANTARIÑO	3|10	5|10|78	1.467	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	20|9|78	MANUELA DIAZ de MUIÑO	3|10	5|10|78	1.473	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	14|9|78	ROSA SABATINI	3|10	5|10|78	1.507	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	19|9|78	Santought Kokjakafayan	3|10	5|10|78	1.479	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	25|9|78	RODOLFO BARTOLOME CHIAPPE o RODOLFO CHIAPPE	3|10	5|10|78	1.718	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	17|7|78	ELVIRA CLOTILDE AMAYA	3|10	5|10|78	1.685	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|9|78	Josefa DELMADO LIS de ARATER RIBAS o Josefa Araceli Leonor DELMADO LES viuda de ARATER	3|10	5|10|78	1.730	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|9|78	CAROLINA MAFFEI	3|10	5|10|78	1.633	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	29|12|76	EDMUNDO HERIBERTO FRANCO	3|10	5|10|78	1.745	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	13|9|78	ANA MARIA DOMINGA FRASCHINA	3|10	5|10|78	1.744	4.000
26	51	Julio César Dávalos	22|9|78	IRLE FRANCISCO LEANDRO	3|10	5|10|78	1.686	4.000
27	53	Ana María Luaces	22|9|78	Escolástica Teresa OCHOTECO de PAGLILLA	3|10	5|10|78	1.677	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	25|9|78	Francisco ALESSIO y Margarita CELLERINO de ALESSIO	3|10	5|10|78	1.663	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8|9|78	Amelia Visitación BARIZO de CALARCO	3|10	5|10|78	1.619	4.000
29	58	Marta Amelia Seiró	15|9|78	SALVADOR SIMONELLI	3|10	5|10|78	1.601	4.000

e.3|10 Nº 1.245 v.5|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE FERRARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1978. — Ricardo S. Curutchet, secretario.

e.3|10 Nº 4.397 v.9|10|78

PROVINCIAS

CIVIL Y COMERCIAL

MORON

Nº 4

El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a herederos y acreedores de don SANTIAGO MANSO para que en el término de treinta días lo acrediten. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el diario "Boletín Judicial".

Morón, 18 de agosto de 1978. — Santiago Giménez Zapiola, secretario.

$ 4.000.— e.3|10 Nº 1214 v.5|10|78

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín a cargo del doctor Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar, desde la primera publicación a la prófuga ADRIANA SILVIA PEHAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa 1713 que se le sigue por inf. al art. 6º de la Ley Nacional 20.771, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

San Martín, 15 de setiembre de 1978. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.3|10 Nº 4.398 v.9.10.78

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Manuel A. García Tuñón, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 del Dr. Ignacio E. Basombrío (H), en la causa Nº 2143|78, caratulada: "CONDOR WELDING CO. S.R.L.", cita al representante legal de la firma citada, para que en el plazo de quince días a partir del último de la publicación del presente comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 22 de setiembre de 1978. — Ignacio E. Basombrio (h), secretario.

e.3|10 Nº 4.399 v.9|10|78

Por disposición del señor Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Manuel Agustín García Tuñón, se cita y emplaza a MARIA ROSA LENCZNER para que en el término de quince días a contar del último de publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante dicho Magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del doctor Rubén P. Fernández, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 17.166|78 que se le sigue por homicidio culposo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

San Martín, 25 de setiembre de 1978. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e.3|10 Nº 4.400 e.9|10|78

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, se hace saber por medio del presente que se publicará por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación, y el diario [illegible], de Avellaneda, la sentencia [illegible] en los autos caratulados "FISCO NACIONAL c/RAMOS, ALBERTO s. cobro de pesos (sumario)", cuya parte dispositiva dice: "La Plata, marzo 4 de 197.. — Autos y vistos: ... Resultando: ... Considerandos: ... Por todo ello Fallo: Condenando a la empresa Alberto Ramos a hacer el pago de la suma de pesos ley setenta y cinco mil quinientos veinte ($ 75.520) para responder al monto del capital reclamado con más la peticionada desvalorización monetaria y en punto a intereses al 6 o|o anual desde la fecha de la efectiva puesta en mora, esto es el 2[illegible]|10|75 fs. 118 exp. administrativo, hasta diez días posteriores a la fecha en que la sentencia quede consentida, con más las costas de estos autos, en cuyo sentido regúlanse los honorarios de los señores Procuradores Fiscales Dr. Argentino F. Hawiler en pesos cinco mil, doctor Carlos Machado en pesos cinco mil y doctor [illegible] José Jáuregui en pesos cinco mil [illegible] 2, 4, 6, 10 y 23 de la Ley 14.170. — [illegible], notifíquese, cúmplase y [illegible] archívese. Fdo.: Héctor [illegible] de la Serna Juez Federal". Los autos [illegible] por ante la Secretaría [illegible]

[illegible] La Plata, 8 de setiem-[illegible]

[illegible], secretario.

e. 3|10 Nº 4.401 v. 3|10|78

CHUBUT

Rawson, Chubut, julio veinticuatro de 1978. Y vistos: ...Y considerando: ...Resuelvo: Declarar ciudadana argentina a doña MARIA TERESA DE JESUS AGUILAR BARRIENTOS, hija de José del Carmen Aguilar y de Candelaria Barrientos, nacida el 25 de abril de 1922 en Mechuque, Provincia de Chiloé, República de Chile. (Fdo.): Omar D. Garzonio, Juez Federal.

e.3|10 Nº 4.402 v.3|10|78

Rawson, Chubut, julio veinticuatro de 1978. Y vistos: ...Y considerando. ...Resuelvo: Declarar ciudadano argentino a don NOLBERTO CERDA VEGAS, hijo de Baldomero Cerda y de Marcelina Segunda Vega, nacido el 15 de junio de 1928 en Coyhaique, Provincia de Aysén, República de Chile. (Fdo.): Omar D. Garzonio. Juez Federal.

e.3|10 Nº 4.403 v.3|10|78

Rawson, Chubut, julio once de 1978. Y vistos: ...Y considerando: ...Resuelvo: Declarar ciudadano argentino a don FRANCISCO ABEL PAREDES GALLARDO, hijo de Albino Paredes y de Balvina Gallardo, nacido el 17 de junio de 1919 en Rilán, Provincia de Chiloé, República de Chile. (Fdo.): Omar D. Garzonio, Juez Federal.

e.3|10 Nº 4.404 v.3|10|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 comunica por 3 días en los autos "CRAVIOTTO, AUGUSTO M. c|SALINAS, HORACIO MIGUEL s|ej. hipotecaria". Expediente Nº 34.063 que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 6 de octubre de 1978 a las 17 hs. en el local de la calle Humberto 1º Nº 2042 de la Capital el departamento ubicado en la calle Uruguay Nº 1143, 3er. piso, Unidad 26, letra "F" de Capital Federal, que consta de dos ambientes, baño y kitchinette, superficie propia 23,63 m2, con un porcentual de 1,26 %, que se encuentra ocupado por la Sra. Elsa Silvia Oliva de Díaz. El inmueble adeuda $ 34.936 al 31|8|78 en concepto de expensas comunes. La cláusula quinta del contrato de mutuo celebrado por el demandado establece: "En caso de ejecución... los acreedores podrán pedir la venta en pública subasta de la unidad gravada... con la base total de la deuda actual que se tendrá como tasación y por el martillero que los mismos designen". Base: $ 7.433.640. Venta al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Horario de visitas: días 4 y 5 de octubre de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 % del sellado del boleto.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1978. Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 26.400.— e. 3|10 Nº 2.342 v. 5|10|78

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en los autos caratulados: "REZZOAGLI, JERONIMO FRANCISCO, s|Testamentaria" (Incidente: "Quinta en San Isidro"); que el martillero D. Armando G. Marolda, rematará en el Salón de la calle Paraguay Nº 776, planta baja, Capital Federal, el día jueves 12 de octubre de 1978 a las 15.30 horas: Un lote de terreno (Nº 3) con una casa habitación, desocupado, ubicado en el Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Circunscripción VII, Sector H, Fracción 2, Padrón Inmobiliario Pda. Nº 7784, con frente a la Av. Juan Segundo Fernández Nº 808, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad —La Plata— el 17 de noviembre de 1942, Fº 1935, Plano aprobado por la Dirección de Geodesia bajo la numeración 97-148-76. Superficie total del lote: 3.637,60 m2. La casa habitación es antigua y se compone de porch, 2 habitaciones, baño y cocina. Tiene una línea telefónica de ENTel. Nº 760-9529. Base de venta: $ 144.000.000.— al mejor postor. El precio resultante se pagará así: si 50 % del mismo al contado, en la siguiente forma: el 10 %, en el acto del remate, al firmar el boleto de compra; el 40 % dentro de los 5 días de aprobado el remate bajo apercibimiento, si así no lo hiciera el comprador, de declararse caduco el boleto con pérdida de la suma entregada. El 50 % restante, lo abonará el comprador a un año de plazo a contar desde la fecha de la escrituración garantizado con derecho real de hipoteca en primer grado sobre el mismo inmueble, con más el 7 (siete) por ciento de interés anual pagadero por semestres adelantados sobre cifras actualizadas conforme a los índices del INDEC para precios al por mayor no agropecuarios, nivel general, de acuerdo a lo previsto y autorizado por la ley 21.309. Escritura por ante el Escribano D. Ernesto C. Etchegaray domiciliado en la calle Piedras Nº 264, 7º "D", Capital Federal, como condición de venta. Seña 10 %; Comisión 3 % y el 10 o|oo de la mitad del sellado de ley Nacional y Provincial a cargo del comprador, todo en el acto del remate en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El lote puede visitarse durante el día. Informes y folletos con plano en las oficinas del Martillero, Paraguay Nº 776, primer piso, Capital Federal, Teléfonos: 392-2563. 5835 y 5785. La posesión se otorgará en el momento de la escritura. En la actualidad el inmueble está ocupado por un cuidador con convenio desocupación al 1º de diciembre de 1978.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1978. — Iris A. Pini de Fusoni, secretario.

$ 50.400.— e. 3|10 Nº 2.060 v. 5|10|78

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días, en los autos caratulados: "AREA, MIGUEL s|sucesión" (Expte. Nº 22.481|70), que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 9 de octubre de 1978, a las 10 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, dos lotes de terrenos con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo, designados indistintamente como "lote 20", manzana 42, parcela 33, circunscripción II, sección "E", de la manzana 231, con un frente de 8,66 por 28,38 de fondo, con un total de 246 m. Valuación: 2|3 partes, $ 415.000. Deuda impuesto inmobiliario, $ 17.485. Ubicado en la calle Liniers, entre Charcas y Larrea. Y el otro "lote 20", de la manzana 21, parcela 24, circunscripción II, sección "E", de la manzana 211, con un frente de 8,66 por 21,54 de fondo, con un total de 186 m. Valuación: 2|3 partes, $ 308.600. Deuda impuesto inmobiliario, por $ 16.989. Ubicado en la calle Quintana, entre Cavia y Dorrego. Ambos lotes se encuentran en el Partido de La Matanza, Paraje Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires. Se subastan en el estado y condiciones en que se encuentran. Seña 8 %. Comisión 3 %. Ley de sellos: 5 por mil en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Horario de visitas, los días 7 y 8 de octubre próximo, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1978 — Antonio M. R. Coghlan, secretario.

$ 30.000.— e. 3|10 Nº 2.333 v. 5|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 2 días en el juicio: "TRANSPORTES QUIRNO COSTA c|CIABATTARI TEODORO s|ejecución", Expte. Nº 45.596, que el martillero Jorge Augusto Nicolás rematará el día 5 de octubre de 1978, horas 11.30, en el Hall de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, donde también se exhiben de lunes a viernes de 13 a 15 horas: 10 acciones Nros. 157 al 168 inclusive de la serie uno de la empresa "Dos de Setiembre S.A.C.I.F.". Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el cinco por mil por el sellado del boleto de compraventa. Más informes en autos.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 8.000.— e. 3|10 Nº 2.433 v.4|10|78

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por un día, en autos: "RAIJ, ISRAEL c|KIRSZNER WASSER, MIGUEL s|ejec.", que el martillero don Alejo Martínez rematará el viernes 6 de octubre, a las 14 horas, en Sarmiento 1758, piso 2º, Capital Federal: Trece bolsas con diez docenas de medibachas de mujer cada una; sesenta cajas conteniendo una docena de medias para mujer cada una; un televisor "Puntual", pantalla grande, controles al frente, los que se exhibirán allí diariamente, de 8 a 10 horas. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega inmediata previo pago total del precio (art. 565 C.P.).

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

$ 4.800.— e. 3|10 Nº 2.293 v. 3|10|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 40

Juzgado Nacional Especial, Civil y Comercial Nº 40, comunica por tres días, en autos: "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c|LLANEZA, JUAN VICENTE s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 173.968), que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 16 de octubre de 1978, a las 9.30 horas, en Avda. del Trabajo Nº 5960, de esta Capital Federal, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: Un camión nuevo, en perfecto estado de conservación y funcionamiento, equipado con seis cubiertas nuevas armadas, completas, y herramientas de fábrica, marca Fiat, modelo 619 N1, año 1976, con motor a gas-oil, marca Fiat Nº Fiat 8210.02.031.5006920-A, chasis Nº Fiat 619 N1-B-11522, dominio Nº H-049.936, en el estado en que se encuentra. Base: pesos 9.180.000. Comisión: 10 %. Al contado.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1978. — Arístides L. Cassani, secretario.

$ 14.400.— e. 3|10 Nº 2.310 v. 9|10|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN NIOSI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. — Estes Riésel, secretaria.

$ 4.000.— e. 2|10 Nº 99.591 v. 4|10|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|9 al 26|9|78.

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MORGHEN DE BONET. Publíquese por tres días.

Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 4.000.— e. 2|10 Nº 98.628 v. 4|10|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 19|9 al 21|9|78.

Nº 15

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al art. 725, inc. 2º, Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Causante: GARCIA DE BELLIA, CONSUELO, su sucesión. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 4.000.— e. 2|10 Nº 93.851 v. 4|10|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 2?|8 al 30|8|78.

Nº 17

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho, conforme al art. 725, inc. 2º, de Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Causante AVELINO ARNALDO RAMOS PEREIRA. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34

Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Diego Norberto Quirno, secretario.

$ 4.000.— e. 2|10 Nº 97.949 v. 4|10.78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|9 al 19...

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 4.000.— e. 2|10 Nº 95.936 v. 4|10|78

Nota: Se publica en la fecha en razón de no haber aparecido en las ediciones de los días 6|9 al 8|9|78, por un error.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días, que en los autos "CIA AIRE ACONDICIONADO SAIRE s|quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución definitiva. Se hace saber a los acreedores y a la fallida, que pueden formular observaciones al mismo dentro de los diez días siguientes, las que sólo podrán consistir en omisiones, errores o falsedades que el referido proyecto contenga.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 6.400.— e. 29|9 Nº 1.459 v. 5|10|78

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber en autos: "RIVERA, HECTOR ROMAN, s|cancelación título", la siguiente resolución: Buenos Aires, 17 de julio de 1978. Y vistos: ... decrétase la cancelación del siguiente documento. Un certificado de depósito a plazo fijo en el Banco Nacional de Desarrollo, Nº 41.992, de fecha 19 de enero de 1978 —de emisión—, por el término de 90 días, con fecha de vencimiento el 19 de abril de 1978, por la suma de $ 350.000, a nombre de Héctor Román Rivera, con carácter de transferible y con una suma a cobrar de $ 470.822. — Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que se ordena seguidamente, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese el presente auto por el término de 15 días en el diario Boletín Oficial.

— Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 90.000.— e.29|9 Nº 1693 v.19|10|78

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que por extravío del certificado nominativo a plazo fijo transferible Nº 37.301, expedido por el Banco Río de la Plata, Sucursal Floresta, por la suma de $ 336.753; con vencimiento el 12|3|78, a nombre de María Elena Portunato de Sabatino, ha ordenado cancelar dicho título. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 42.000.— e. 27|9 Nº 890 v. 17|10|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 6, comunica en autos caratulados: "EVE S.A. s|cancelación de pagaré", que se ha dispuesto la cancelación del pagaré por la suma de $ 494.651 librado por la Casa Ideal de Los Novios, vencimiento del 5|2|1978, pagadero en el domicilio del beneficiario "Eve S.A." en Corrientes 2549, que no registra endoso y no se puede precisar fecha de emisión. Se autorizará el pago si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujera oposición por el o los tenedores. — Publíquese el edicto en tres días durante el término de quince días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 60.000.— e. 2|9 Nº 323 v: 13|10|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en los autos: "NIEDZWIECKI, RAUL VICTOR sobre cancelación de título", hace saber que de no presentarse oposición, en el término de 60 días, a partir de la última publicación, dará por cancelados los títulos que a continuación se detallan y que fueran emitidos por el Banco de Intercambio Regional, con sucursal en Córdoba 639, de Capital, y librados a favor de Julio Lucas Chevsky y cuyas características son: a) Plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 424.666, del 21|10|77, por 90 días y con vencimiento el 19|1|78, de $ 500.000, al 145 % anual de interés y que a su vencimiento importaba un total de $ 678.767. b) Plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 472.000, del 28|10|77, por 90 días, al 145 % anual de $ 700.000 y con vencimiento el 26|1|78,

en cuyo momento importaba $ 950.274, y c) Plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 532.854, del 24|11|77, por 90 días, al 154 % anual y con vencimiento al 22|2|78, de $ 300.000, y que sumado el interés importaba $ 413.918. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de setiembre de 1978. — Autos y vistos:... A sus efectos publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese a la obligada. — Julio César Rivera, Juez".

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 126.000.— e. 2|10 Nº 2.030 v. 20|10|78

Nº 4

Se hace saber que el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Juan C. Bengolea, Secretaría Nº 7 del suscripto, ubicado en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 1º, de la Capital Federal; en autos: "VIGNA, OSVALDO J. s|cancelación de documento", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 21 de junio de 1978 ... Decrétase la cancelación del certificado de depósio Nº 8378, por un importe de $ 3.000.000, con vencimiento el día 10 de mayo de 1978, emitido por el Banco de Santander, Sucursal Villa Crespo. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial. Autorízase el pago del importe de certificado, transcurridos 60 días de la última publicación. Notifíquese. Juan C. Bengolea. Juez.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 78.000.— e. 18|9 Nº 98.858 v. 6|10|78

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, en los autos: "YANKILEVICH, NAUM s|cancelación de títulos", hace saber. "Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Atento lo dispuesto por el art. 4º de la Ley Nº 20.663, resulta aplicable al caso de autos lo dispuesto por el art. 89 y sig. del Decreto-Ley Nº 5.965|63. Hágase saber la iniciación del presente pedido de cancelación al emitente, a cuyo fin líbrese el oficio solicitado. Previa caución suficiente a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de $a. 3.287.819, decrétase la cancelación como títulos circulatorios de los certificados de depósito a plazo fijo librados por el Banco Argentino de Comercio: Nº 35.361, serie A, contratado con fecha 16 de enero de 1978, mediante importe del depósito de $a. 1.630.000, por un plazo de 30 días, al interés del 132 % anual vencido, con fecha de vencimiento 15 de febrero de 1978, y cuyo monto es de $a. 1.806.844, y Nº 35.426, serie A, contratado el día 20 de enero de 1978, mediante importe del depósito de $a. 1.340.000, por un plazo de 30 días, al interés del 128 % anual vencido, con fecha de vencimiento 19 de febrero de 1978, y cuyo monto es de $a. 1.480.975; haciéndose saber que se autoriza su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Firmado: Juan Carlos Bengolea, Juez".

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 144.900.— e. 22|9 Nº 99.998 v. 12|10|78

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de "BOIDI HERMANOS S.R.L.", síndico: Francisco Fidalgo, domicilio: Suipacha 760, piso 9º, ofs. 52|54, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 21 de noviembre de 1978. Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el 24 de febrero de 1979, a las 9.30 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, con los que concurran. Intímese a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley Nº 19.551, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros, sus papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas; c) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal; d) Ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al síndico; e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que están ineficaces.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1978. — Juan Manuel Gutiérrez Cabello, secretario.

e. 2|10 Nº 4.388 v. 6|10|78

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace conocer la presentación del proyecto de distribución de fondos en autos "ARGIRO S.A.C. e I. s|quiebra".

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 2|10 Nº 4.389 v. 3|10|78

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, en autos: "NEBBIA, ELVIRA LUCENA DE y otro s|cancelación", hace saber por el presente que decretó la cancelación de certificado de depósito a pazo fijo, nominativo, transferible Nº 06-060459, por la suma de $ 1.000.000, con vencimiento de pago el 4 de julio de 1978, a favor de Elvira Lucena de Nebbia y|o Cristóbal Lucena, otorgado por Giménez Zapiola S. A. el 3 de mayo de 1978. — Hugo Darío Maciel (h.) Juez.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 60.000.— e. 14|9 Nº 98.336 v. 4|10|78

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, de la Capital Federal, comunica por cinco días: "CHORUBCZYK, ISRAEL, s|quiebra". Emplázase a los acreedores para que dentro del término de treinta días presenten al síndico David Leonardo Schvarztein, con domicilio en Viamonte 1446, piso 6º, los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 27 de noviembre próximo, a las 9.30 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número.

Buenos Aires, 15 de seiembre de 1978. Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 27|9 Nº 4.369 v. 3|10|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo doctor Eduardo J. Milberg, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en los autos caratulados "BAYER, DANIEL ELIAS, s| quiebra", expediente Nº 34.399, la siguiente resolución: Buenos Aires, 30 de agosto de 1978... corresponde tener por reconstruidas las presentes actuaciones hasta la sentencia de quiebra, la que fuera decretada el 7 de febrero de 1973... En consecuencia, señálase hasta el día 29 de setiembre de 1978 la fecha en la cual los acreedores deberán presentar al síndico, contador Juan Carlos Serafín Rodríguez, con domicilio legal en Laprida Nº 1654, planta baja, depto. "2", de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 30 de noviembre de 1978, a las 9 horas, a efectos de que los acreedores presentes consideren y voten el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto... Fdo.: Dr. Eduardo J. Milberg. Juez.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 27|9 Nº 4.370 v. 3|10|78

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, ordena publicar el siguiente edicto en los autos caratulados: "SPINA DE FARREL, GRACIELA BEATRIZ, s| Cancelación de Certificado", en trámite por ante el juzgado y secretaría antes mencionados: Decrétase la cancelación del certificado - nominativo transferible expedido por el banco mencionado bajo el Nº 944.025, por $ 8.750.203, con fecha 14 de marzo de 1978, con vencimiento el día 13 de abril del mismo año, después de sesenta días de vencidas las publicaciones. Autorizándose su pago a los interesados en el supuesto de no mediar oposición por el tenedor. Hágase saber el presente por edictos que se publicarán por el término de quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 72.000.— e. 26|9 Nº 761 v. 16|10|78

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, en autos: "ARIAS DE AVILA, MARGARITA y otro s|cancelación de certificado a plazo fijo, comunica por diez días, que se ha decretado bajo la caución personal de los actores, se cancele el certificado de depósito a plazo fijo, transferible Nº 0045857, por la suma de pesos 400.000 por capital y de $ 94.685 por intereses, fecha de emisión, 19 de agosto de 1977, fecha de vencimiento, 17 de noviembre de 1977, firma receptora, Banco Tornquist, Agencia Colegiales, beneficiarios, Margarita Arias de Avila y Osvaldo Avila. — Debiendo notificarse la resolución al emisor y autorizarse su pago, si no se dedujese oposición, por tenedor, dentro del plazo de sesenta días, de la última publicación. — Firmado: Héctor Foiguel López, Juez.

Emilio Perea, secretario

$ 48.000.— e. 20|9 Nº 99.578 v. 3|10|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 comunica por cinco días la quiebra de TIERNO EMILIO Y TIERNO MIGUEL, SOCIEDAD DE HECHO, expediente Nº 39.474, Síndico de la misma Contador Rubén Arnoldo Brodsky con domicilio en Uruguay 618, piso 9º R, a quién los acreeaores deberán presenaar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de diciembre de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencas del Juzgado el día 28 de marzo de 1979 a las 10 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficases. — Intímase a los fallidos para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los diez días de la primera publicación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase a los fallidos para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entreguen al Síndico los libros y comprobantes de la contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1978. Emilio Perea, secretario.

e. 2|10|78 Nº 4.390 v. 6|10|78

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 comunica por cinco días la quiebra de AMDEGO S.A., expediente Nº 38.825, actuando como Síndico Esther F. Aizen, con domicilio en Tucumán 1506, piso 9º 903, que atento al estado de las actuaciones se ha fijado nueva fecha de junta para el día 30 de noviembre de 1978, a las 10 horas, a los efectos del cómputo de los términos fijados por los arts. 35 y siguientes; y 40 y siguientes de la Ley 19.551 y para la votación del Acuerdo Resolutorio presentaao en autos.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1978. Emilio Perea, secretario.

e. 2|10|78 Nº 4.391 v. 6|10|78

Juzgado Comercial Nº 12 Secretaría Nº 23 comunica por cinco días en los autos ERASMO OSCAR ANGEL Y BURGOS FRANCISCO CARLOS (Soc. de Hecho) AGROCOMERCIAL DE ERASMO Y BURGOS Y OSCAR ANGEL ERASMO Y FRANCISCO CARLOS BURGOS s| quiebra, expediente Nº 38.506, actuando como Síndico el contador Alberto Luis López con domicilio en Corrientes 1296, piso 6º, oficina 61, que atento al estado de las actuaciones se ha fijado nueva fecha de Junta para el día 6 de noviembre de 1978, a las 10 horas, al solo efecto de la presentación del informe que prescribe el art. 40 de la Ley 19.551, y el computo de los términos fijados por el capítulo III, sección IV, de la citada ley.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1978. Emilio Perea, secretario.

e. 2|10 Nº 4.392 v. 6|10|78

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por el trmino de quince días, que ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 10073986, perteneciente al Banco Shaw, sucursal Devoto, por un importe de $ 374.652 con fecha de vencimiento 28|12|77 a nombre de EDUARDO ALFREDO VRUBLESKY y WENCESLADA SUELDO, autorizando su pago luego de transcurridos los sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación y en caso de que no se dedujere oposición de terceros.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 48.000.— e. 25|9 Nº 516 v. 13|10|78

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la adecuación a la Ley Nº 19.551, de la quiebra de NAISTAT, MANUEL. — Síndico: Oscar Waingortin, con domicilio en Echeverría 2109, piso 8º "B", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de octubre de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 2 de febrero de 1979, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y|o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo se lo intima a poner a disposición del síndico los documentos [illegible] y libros de contabilidad, dentro de las 24 horas, bajo apercibimiento de considerarlos por inexistentes.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 4.200.— e. 29|9 Nº 1.722 v. 5|10|78

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 de la Capital Federal, Secretaría Nº 36, hace saber que en autos: "FERNANDEZ, BALBINO s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo intransferible Nº 17.878, importe del capital: un millón novecientos tres mil seiscientos treinta y dos pesos, fecha de emisión: 22 de diciembre de 1977, fecha de vencimiento: 23 de enero de 1978, emitido por el Banco de Santander, con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 575 de Capital Federal, a nombre de Balbino Fernández. Una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición, se autorizará el pago del certificado descripto al señor Balbino Fernández.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1978. Julio J. Peirano, secretario.

$ 78.000.— e. 14|9 Nº 98.411 v. 4|10|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de "CHEYNE S.A.C.F.C. y A., METTYS S.A.C.I.I.F. y M., ANDRES VON WERNITZ y|o COMPAÑIA HOTELERA VON WERNITZ". — El síndico designado es el contador Daniel Jeszpa, con domicilio en Sarmiento 517, piso 5º "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de diciembre de 1978. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado, sito en el Palacio de los Tribunales, piso 7º, el día 22 de marzo de 1979, a las 9 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido das y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas y para que se sometan al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.

e. 28|9 Nº 4.381 v. 5|10|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica lo siguiente: "Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. "..Decrétese la cancelación del certificado nominativo transferible 51.161, emitido por el Banco de Tornquist, Sucursal Villa Lugano, en Buenos Aires, donde también es pagadero, el 22 de agosto de 1977, con vencimiento el 21 de setiembre de 1977, a nombre de BIENVENIDO ROMERO, por la suma de $ 601.424. — Publíquese edictos durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento transcripto precedentemente, a favor de Bienvenido Romero, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición..." — Fdo: Carlos L. Bosch.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978.

$ 78.000 e. 13|9 Nº 97.950 v. 3|10|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 2 cita por 10 días a JOSE SALVADOR para comparecer en juicio Tcharián, Martín c|Bargas, Carlos Alberto y otro y|o sub-inquilinos y|u ocupantes s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Juan R. Luciano Vera, secretario.

$ 5.600.— e. 2|10 Nº 1.831 v. 3|10|78

Nº 41

El Doctor Carlos R. Degiorgis interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, cita a herederos de JUAN JOSE VOLPINI o al repesentante legal del sucesorio para que en el término de 10 días comparezcan a tomar intervención en los autos Fortuna, José c|Volpini, Juan J. y otro s|daños y perjuicios, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de ausentes.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1978. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 6.400.— e. 2|10 Nº [illegible] v. 3|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicacion Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	20/9/78	BRAULIA VICENTA MONTERO DE RODRIGUEZ	29/9	3/10/78	1.091	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	15/8/78	Jacinta María CEVALLOS	29/9	3/10/78	880	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	1º/9/78	Juan José Segura	29/9	3/10/78	1.190	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22/9/78	ANGEL LORENZO	29/9	3/10/78	886	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20/9/78	Augusto Domingo Horacio Martínez Pieres	29/9	3/10/78	1.122	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31/5/78	María del Carmen Consuelo Catalina PAMIES DE FARACH	29/9	3/10/78	82	4.000
2	4	Gustavo Enrique Toledo	8/9/78	VICTORIA FRIAS de ROMERO	29/9	3/10/78	933	4.000
2	4	Gustavo Enrique Toledo	15/9/78	LUCIA DELIA PONCE de SANTORO	29/9	3/10/78	932	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22/6/78	Rizieri TONELLO	29/9	3/10/78	1.153	4.000
3	5	Ester Riesel	12/9/78	FABIANA SEBASTIANA BERARDO de CALVO y MARIA ESTHER CALVO	29/9	3/10/78	917	4.000
3	5	Ester Riesel	14/9/78	ALBERTO JOSE BERARDO Y ESTEBAN DOMINGO BERARDO	29/9	3/10/78	916	4.000
3	5	Ester Riesel	18/9/78	ANTONIO BERARDO, MARIA LUISA DELUCHI de BERARDO y MARIA MERCEDES BERARDO de GARCETE	29/9	3/10/78	915	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	15/9/78	PEDRO JOSE FERNANDEZ	29/9	3/10/78	1.075	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	27/6/78	Francisco Juan FERRARI	29/9	3/10/78	1.058	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21/9/78	ERNESTO SIRCA	29/9	3/10/78	1.103	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	15/9/78	JULIAN AGUSTIN BIANCHI	29/9	3/10/78	1.027	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14/9/78	ALBERTO RICARDO OZARAN	29/9	3/10/78	1.004	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	19/9/78	FERNANDO MAUGERI	29/9	3/10/78	1.023	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	19/9/78	LIDIA IDA EUNICE CAMPIOTTI DE MARIANETTI	29/9	3/10/78	878	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	20/9/78	MARIA MAGDALENA VALLEIX de TAMPLIN	29/9	3/10/78	1.183	4.000
7	14	José Luis Galmarini	14/9/78	Alfredo Amancio MIRANDA y Graciana SILVESTRI de MIRANDA	29/9	3/10/78	968	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29/8/78	OMAR ALBERTO COLOMBO	29/9	3/10/78	984	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	22/9/78	DORA TERESA LAUZET de BAQUEIRO	29/9	3/10/78	888	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21/9/78	OTILIA RUIZ de NAVAJA	29/9	3/10/78	998	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	19/9/78	LUCIA MAZZOLA de D'ALESSIO y FRANCISCO D'ALESSIO	29/9	3/10/78	1.159	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	19/9/78	SUSANA BEATRIZ DIANA de ALAMEDAS	29/9	3/10/78	983	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	13/9/78	ANTONIO BARREDO	29/9	3/10/78	914	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	12/9/78	Pablo Andrés López	29/9	3/10/78	986	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20/9/78	FERNANDO VICENTE DIEZ	29/9	3/10/78	979	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	12/9/78	MANUEL CONDE y JUSTO CONDE	29/9	3/10/78	1.002	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21/9/78	FRANCISCO MEGALI	29/9	3/10/78	1.085	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	25/8/78	VICENTE ISABELINO ESPOSITO	29/9	3/10/78	989	4.000
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	5/9/78	Jaime Parnás y Mónica Laura Parnás	29/9	3/10/78	1.054	4.000
11	21	Julio Campos	18/9/78	JOSE ANTONIO GARCIA	29/9	3/10/78	1.149	4.000
11	21	Julio Campos	24/2/78	LUCIO INSOLERA	29/9	3/10/78	992	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	20/9/78	BUJNOS, Mordoqueo León y MARKUS, Estera Leja	29/9	3/10/78	884	4.000
11	21	Julio Campos	18/9/78	ERNESTO MAGEN	29/9	3/10/78	973	4.000
11	21	Julio Campos	20/9/78	LUIS CAMILO MARINI	29/9	3/10/78	905	4.000
12	23	Carlos J. García Diaz	18/9/78	CLEMENTE CARRANO	29/9	3/10/78	969	4.000
12	23	Carlos J. García Diaz	6/9/78	PASCUAL CELSI	29/9	3/10/78	1.188	4.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro	16/5/78	ROSA SEXTO de GONZALEZ	29/9	3/10/78	1.162	4.000
12	23	Carlos J. García Diaz	22/9/78	JOSE MARATEA SELLANES	29/9	3/10/78	1.084	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	15/9/78	JAIME LOPEZ MORENO	29/9	3/10/78	1.096	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	14/9/78	ARTIN (o JAROUTIOUN) DAMLAMAGIAN	29/9	3/10/78	1.123	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	12/9/78	OSVALDO VICENTE LEGUIZAMON	29/9	3/10/78	877	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	4/9/78	Josefina Bruno viuda de Viviani y Pascual Viviani o Viviano	29/9	3/10/78	860	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	3/8/78	MOISES KLEIMAN	29/9	3/10/78	1.158	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	19/9/78	Antonio CABALEIRO	29/9	3/10/78	1.008	4.000
14	27	José Luis Caruso	18/9/78	ALICIA ESTELA MEINCKE de GIRONDO	29/9	3/10/78	1.022	4.000
14	27	José Luis Caruso	15/9/78	ALBERTO FORTUNATO FERNANDEZ o ALBERTO FORTUNATO FERNANDEZ BOTT	29/9	3/10/78	931	4.000
15	30	José Luis González	21/9/78	MANUEL DIEZ	29/9	3/10/78	891	4.000
15	29	José Eduardo Russo	28/7/78	Angel Juan Bautista PASSALACQUA	29/9	3/10/78	1.097	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5/9/78	RAMIRO ALFREDO FERNANDEZ y RAMIRO CASIMIRO FERNANDEZ	29/9	3/10/78	862	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21/9/78	ELENA LANSEMAN o ELENA LANDESMAN viuda de GRINCHTEIN	29/9	3/10/78	944	4.000
18	36	María Isabel Millán	12/7/78	ELISA MEMORIA DE SANCHEZ	29/9	3/10/78	863	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13/4/78	ANGELA MARTINEZ REYES de MICOL	29/9	3/10/78	1.161	4.000
18	36	María Isabel Millán	18/9/78	SALVADOR DI MARIA	29/9	3/10/78	865	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20/9/78	JOSE ESTEBAN CADENAZZI	29/9	3/10/78	926	4.000
18	36	María Isabel Millán	28/7/78	TERESA BUENO de PALMEOTI	29/9	3/10/78	980	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20/9/78	MARIA ERNESTA PEREZ	29/9	3/10/78	945	4.000
18	36	María Isabel Millán	13/9/78	JUAN LUIS PEDRO PRATS y MARIA MANUELA LOPEZ de PRATS	29/9	3/10/78	940	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20/9/78	PETRONA MEDINA	29/9	3/10/78	1.025	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	13/9/78	MANUEL JORGE ALMEIRA	29/9	3/10/78	900	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	22/8/78	JUAN BAUTISTA DETANTI	29/9	3/10/78	1.049	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	2/5/78	José LLOP BRAS y/o José Ricardo Julián LLOP	29/9	3/10/78	883	4.000
20	40	Amelia C. Pascuali	1º/9/78	SANTIAGO ANTONIO TASSO	29/9	3/10/78	987	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	2/6/78	JOSE ESPIÑEIRA y FELIPA NELIDA BUZETA de ESPIÑEIRA	29/9	3/10/78	1.160	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	6/9/78	Rosario CASAMENTO	29/9	3/10/78	1.011	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	21/9/78	Mercedes Etchegaray de Ayr	29/9	3/10/78	937	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	25/8/78	Hersch Pincas SZTARK	29/9	3/10/78	928	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	5/9/78	ENRIQUE MIGUEL FILIPPO	29/9	3/10/78	1.088	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5/9/78	EDITH SILVA DE TABOADA Y JULIO FELIX TABOADA	29/9	3/10/78	1.013	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13/9/78	HAYDEE MARTA SIMONAZZI DE ALONSO	29/9	3/10/78	953	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	14/4/78	Julián Dionisio Aberastury	29/9	3/10/78	1.032	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	11/9/78	VIRGILIO ARMANDO DE FRANCESCO	29/9	3/10/78	967	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	7/9/78	ARTURO CATALA y SEBASTIANA JORGELINA GARBALENA de CATALA	29/9	3/10/78	1.034	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
26	51	Julio César Davelos	15|8|78	CAROLINA SEGAL VDA. DE SEPIURKA	29|9	3|10|78	1.052	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13|9|78	JOSE PULLI	29|9	3|10|78	925	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	22|9|78	ELVIRA JOSEFA ROSSI de PAPANDREA	29|9	3|10|78	935	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|9|78	MARIA DOLORES ELSA SANCHEZ DE SABIN	29|9	3|10|78	1.024	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	25|9|78	JOSE YATO	29|9	3|10|78	869	4.000
30	60	José María Scorta	20|9|78	CARMEN CALLINO DE GONZALEZ	29|9	3|10|78	1.189	4.000
30	60	José María Scorta	20|9|78	ANGEL ZELASCHI	29|9	3|10|78	993	4.000
30	59	Luis José Carballido	18|8|78	Juana Borio Vda. de Borio	29|9	3|10|78	927	4.000

e.29|9 Nº 1.243 v.3|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|9|78	JOSEFINA MARIA BARRUS de Suaque	2|10	4|10|78	577	4.000
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|9|78	Sofía REZNIK de CORENFELD	2|10	4|10|78	1.317	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|9|78	Norberto Joaquín SAMENGO	2|10	4|10|78	1.417	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	28|8|78	Mario Lamberto Paride FIORAVANTI	2|10	4|10|78	1.350	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|9|78	JOSE KOHUTIAK	2|10	4|10|78	1.339	4.000
3	5	Ester Riesel	15|9|78	Juan Barlotti, Filomena Fasano de Berlotti y Juan Nicanor Barlotti	2|10	4|10|78	1.352	4.000
3	5	Ester Riesel	20|9|78	MARIA FELICIA RAMONA ECHEVERRIA de CARTIER y EDUARDO CARTIER	2|10	4|10|78	1.310	4.000
3	5	Ester Riesel	12|9|78	Chaja o Dolores o Lola Frumkin de Gurevich	2|10	4|10|78	1.264	4.000
3	5	Ester Riesel	14|9|78	JOSE WINTER	2|10	4|10|78	1.241	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	15|9|78	VLADIMIRO MASLO	2|10	4|10|78	1.213	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|9|78	JUANA MERCEDES HAIMOVICH de MIRAT GAMBOA	2|10	4|10|78	1.369	4.000
7	14	José Luis Galmarini	18|9|78	Francisca Ana Arnera de Vaccaro	2|10	4|10|78	1.337	4.000
7	14	José Luis Galmarini	18|9|78	Quinto PEROTTI	2|10	4|10|78	1.432	4.000
7	14	José Luis Galmarini	7|9|78	JAVIER POSTIGLIONE y PAULINA RANGONI	2|10	4|10|78	1.424	4.000
8	15	Luis de Preindlsberg	19|9|78	BERNARDO WAISBLUM	2|10	4|10|78	1.362	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	19|9|78	José Antonio Souto	2|10	4|10|78	1.236	4.000
8	15	Luis de Preindlsberg	15|9|78	AUGUSTO RAFAEL JUAN CODECA	2|10	4|10|78	1.428	4.000
8	15	Luis de Preindlsberg	15|9|78	ADELA KILES DE CASSAB, JORGE MIGUEL CASSAB y ANGELA CASSAB DE NICOLINI	2|10	4|10|78	1.279	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	10|9|78	ROSA LOPEZ DE RECHE	2|10	4|10|78	1.343	4.000
9	17	Margarita J. Amenginal de Amisano	25|9|78	Angel Ciuffo	2|10	4|10|78	1.284	4.000
10	19	Martín J. Durand	15|9|78	ALFREDO PALOMINO	2|10	4|10|78	1.442	4.000
10	19	Martín J. Durand	19|9|78	MARIA ANTONIA GRIPPO DE VERTONE	2|10	4|10|78	1.365	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	12|9|78	MARIA TERESA GABRIELE DE MUSTO	2|10	4|10|78	1.363	4.000
11	21	Julio Campos	14|9|78	MARIA DE LA ADORACION ANTONIA ARENAS DE RIVAS	2|10	4|10|78	1.377	4.000
11	21	Julio Campos	22|9|78	JOSE PERONCINI	2|10	4|10|78	1.226	4.000
11	21	Julio Campos	8|9|78	DOLORES MARIA MILLET DE PIANTINI	2|10	4|10|78	1.351	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	14|9|78	Jorge Meliton LEIVA LIVI	2|10	4|10|78	1.328	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	20|9|78	JUAN KHATCHERIAN	2|10	4|10|78	1.232	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	11|9|78	Juana ARRETCHE de AVILA DIAZ	2|10	4|10|78	1.408	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	21|9|78	BONIFACIA MARIA LUISA MELO	2|10	4|10|78	1.207	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	18|9|78	VALENTIN VILAS	2|10	4|10|78	1.276	4.000
14	27	José Luis Caruso	19|9|78	HECTOR JUVENAL ROQUE	2|10	4|10|78	1.315	4.000
14	27	José Luis Caruso	13|9|78	HERNANDO AZPEITIA	2|10	4|10|78	1.340	4.000
15	30	José Luis González	21|9|78	Dolores BARBEITO de PAOLA	2|10	4|10|78	1.275	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19|9|78	JOSE ANTONIO PEREZ	2|10	4|10|78	1.349	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|9|78	VICENTE FORTUNA	2|10	4|10|78	1.333	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	8|9|78	Aurelio SEOANE	2|10	4|10|78	1.219	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	12|9|78	NICOLAS MARINO	2|10	4|10|78	1.201	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	14|9|78	REZNIK SIMON	2|10	4|10|78	1.225	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10|9|78	ALFREDO GARCIA	2|10	4|10|78	1.441	4.000
18	36	María Isabel Millán	14|8|78	Gonzalo FERNANDEZ	2|10	4|10|78	1.234	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	10|7|78	Felipe Kairuz	2|10	4|10|78	1.224	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	20|9|78	RODOLFO JOSE ROLLERI	2|10	4|10|78	1.231	4.000
20	39	Elías D. Arambarri	19|9|78	GENEROSA RIVEIRO DE VARELA y MIGUEL VARELA	2|10	4|10|78	1.426	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|8|78	RAMON SERVIA	2|10	4|10|78	1.239	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	21|9|78	AUGUSTO VICTOR VIDAL	2|10	4|10|78	1.246	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	20|9|78	ABRAHAM FARAH	2|10	4|10|78	1.341	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	22|9|78	MIHRAM KALAYCI	2|10	4|10|78	1.280	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	21|9|78	ABRAHAM KRASNOPOLSKY y CECILIA STIFMAN de KRASNOPOLSKY	2|10	4|10|78	1.355	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|9|78	MARIA MAGDALENA BONGIOVANNI de VILLANUEVA	2|10	4|10|78	1.220	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	8|9|78	TEODORO FEDERICO ALFREDO WEBER	2|10	4|10|78	1.342	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	22|9|78	JULIO CANCELA	2|10	4|10|78	1.243	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	19|9|78	JOSE DUTTO	2|10	4|10|78	1.439	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	12|9|78	Venancia Traid de Martínez, Luis Martínez y Juan Carlos Martínez	2|10	4|10|78	1.407	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|9|78	MARIA CARMEN MAUTONE de RISPOLI, JUAN ALFONSO RISPOLI, CARMEN MARIA JOSEFA RISPOLI de MOZZI y AGUSTIN MOZZI	2|10	4|10|78	1.227	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	18|9|78	MIGUEL CARBONE	2|10	4|10|78	1.336	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|9|78	María Esther Zanlungo de Fernández	2|10	4|10|78	1.360	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|9|78	María de las Mercedes o María Mercedes Cortés de Faverio	2|10	4|10|78	1.334	4.000
27	53	Ana María Luaces	13|9|78	Sara Luisa SPINELLI de RUSSO	2|10	4|10|78	1.270	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15|9|78	JUAN GONCALVES PEREIRA	2|10	4|10|78	1.378	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|9|78	ENRIQUE JAKIM	2|10	4|10|78	1.346	4.000
30	59	Luis José Carballido	21|9|78	Héctor María Garat	2|10	4|10|78	1.235	4.000
32		Gerardo R. Nani	15|6|78	JUAN MANUEL MARIÑO y FILOMENA SALVATI	2|10	4|10|78	1.242	4.000

e. 2|10 Nº 1.244 v.4|10|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan C. Lodeiro	6|9|78	NARCISO VERA	5	Homicidio art. 79 del C. Penal
2	107	Juan C. Lodeiro	14|9|78	Pascual Alegre	5	Robo
4	113	Luis Fernando Niño	13|9|78	RICARDO MOREIRA	5	Infracción Ley Nº 201.77!
7	121	Carlos Alberto Gerome	11|9|78	SANTIAGO ANTONIO VASALLO	5	Robo
7	121	Carlos Alberto Gerome	11|9|78	Alberto Carlos Cabuche	5	Robo
8	125	Raúl Fermín Yñarra	12|9|78	HORACIO LUIS LEMOS	5	Hurto calificado
11	132	Jorge Sacco	18|9|78	MAURICIO LEITERFUTER	5	Falsificación de documentos y estafa
11	132	Jorge Sacco	8|9|78	ROSA ACHOR	30	Hurto
11	132	Jorge Sacco	8|9|78	JUAN CARLOS PEREYRA	30	Hurto
11	132	Jorge Sacco	8|9|78	OSCAR PEON	30	Defraudación
12	135	Jorge Alejandro Rocha	18|9|78	JUAN CARLOS ECHAGUE	30	Defraudación y falsificación de documentos
13	140	Oscar A. Pellicori	8|9|78	Tomás Uruguayo Sugo Fernández	30	Defraudación
13	140	Oscar A. Pellicori	8|9|78	Isabel Villalba	30	Hurto
13	140	Oscar A. Pellicori	8|3|78	Juan Francisco Cernadas	30	Defraudación
13	140	Oscar A. Pellicori	8|9|78	Raúl Eduardo Cardozo	30	Hurto
13	140	Oscar A. Pellicori	12|9|78	Jorge Terre	30	Defraudación
13	140	Oscar A. Pellicori	13|9|78	JUAN FRANCISCO BERMANI	30	Quiebra fraudulenta
13	140	Oscar A. Pellicori	13|9|78	Mónica Silvana Martínez	30	Hurto
14	143	Miguel Angel Caminos	11|9|78	DORA DALILA BARRIOS	30	Tentativa de robo
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	14|9|78	Marisa Fabiana Bay	5	Hurto
19	157	Roberto Raúl Daray	15|9|78	MARCELO QUIROGA y a NORMA ALICIA EBRARD de QUIROGA	5	Estafa
22	127	Luis M. Crisetti	25|8|78	Elena Beatriz TISCORNIA de GOMEZ	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	15|9|78	Omar Castro	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	8|9|78	EDUARDO AGUIRRE	30	Estafa
22	127	Luis M. Crisetti	14|9|78	OSBEL EIDILIO VISCONTI	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	14|9|78	JUAN CARLOS GALEANO	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	14|9|78	ROLANDO BULDURINI	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	14|9|78	OMAR LUIS LATTANZIO	5	Defraudación
24	131	Néstor Luis Blondi	12|9|78	NATIVIDAD MUÑOZ	30	Usurpación
26	155	Miguel J. del Castillo	11|9|78	HECTOR IBAÑEZ	30	Infracción Art. 174, Inc. 3º y 265 del C.P.
26	134	Miguel J. del Castillo	15|9|78	Gustavo Miguel Angel RUIZ	5	Robo
27	124	Eduardo Moumdjian	31|8|78	ARSENIO GONZALEZ CURTIDOS	30	Bigamia
31	115	Julio G. Sagasta	19|9|78	Luis CALVO	30	Hurto
31	115	Julio G. Sagasta	7|9|78	Walter José Almada Rosio	30	Homicidio Art. 79 del C. Penal
31	119	Carlos Angel Daray	5|9|78	SANTIAGO GUTMER	30	Defraudación

e.2|10 Nº 975 v.6|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

P.D. del Juzgado Nacional en lo Correccional letra G., a cargo del Dr. Roberto J. Calandra, secretaría Nº 101, a mi cargo se cita, emplaza y llama por el término de Ley, a EDUARDO ALBOR, procesado Infración Ley, 13.944, a fin de que comparezca a estar por derecho en la causa Nº 254, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 101.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1978. M. R. Areu Franco de Taboada, secretaria.

e. 2|10|78 Nº 4.394 v. 6|10|78

El señor Juez, doctor Roberto J. Calandra, titular del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional, Letra "G", cita y emplaza a RUBEN NORBERTO SANCHEZ para que se presente, dentro de los treinta días de efectuada la primera publicación, al Juzgado a su cargo, sito en Paraguay 1178, por ante la Secretaría Nº 51, a cargo de la doctora Isabel Rosa Poerio, en la Causa Nº 911, que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1978. — Isabel Rosa Poerio, secretaria.

e.28|9 Nº 4.383 v.5|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS VILLAREAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. — Siro M. A. de Martini, secretario.

e. 27|9 Nº 4.372 v. 3|10|78

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CESAR RICARDO DESTEFANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por infracción a la Ley Nº 2.650, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. — Jorge G. Lecube, secretario.

e. 27|9 Nº 4.373 v. 3|10|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga AMALIA SARA BELSITTO DE ZORRILLA VILLALBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.768|77, que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 7 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.27|9 Nº 4.378 v.3|10|78

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, a cargo del Doctor Manuel Agustín García Tuñón, secretaría en lo criminal Nº 1 del Doctor Ignacio Basombrío en la causa Nº 2.047|78, caratulada: Frutos José Alberto s|inf. Ley 20.771, cita a JOSE ALBERTO FRUTOS para que en el plazo de quince días a partir del último de la publicación del presente, comparezca José Alberto Frutos, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, revocársele la excarcelación y ordenar su inmediata captura. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 31 de agosto de 1978. —

e. 13|9 Nº 4.317 v. 3|10|78

MAR DEL PLATA

Se cita y emplaza por el término de cinco (5) días a JOSE DOBLAS DE LA RUBIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.247, caratulada "Doblas de la Rubia, José s| Inf., Art. 261, en función de 263 del Código Penal", que tramita ante este Juzgado Federal de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Ana María Teodori, Secretaría Penal Nº 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

e.27|9 Nº 4.377 v.3|10|78

Se cita y emplaza por el término de cinco (5) días a PEDRO DOBLAS DE LA RUBIA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.248 caratulada "Doblas de la Rubia, Pedro s|Inf. art. 263 en función del 261 del Código Penal", que tramita ante este Juzgado Federal de Mar del Plata interinamente a cargo de la Dra. Ana María Teodori, Secretaría Penal Nº 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Ana María Teodori, Jueza Subrogante.

e. 27|9 Nº 4.376 v. 3|10|78

MISIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Federal subrogante de Primera Instancia de Misiones, Dra. Aleida A. Martirenez de Varela Sarcos, se cita y emplaza a RICARDO EDUARDO BARRUFALDI, argentino, casado, agricultor, con domicilio constituido legalmente en calle Félix de Azara 171 de esta ciudad y real en Belgrano 1345, Apóstoles, Misiones, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley Nº 20.771, Nº 922|76, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 14 de setiembre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e.27|9 Nº 4.380 v.3|10|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "CERNADAS, CARLOS ALBERTO s|sucesión", Expte. Nº 27.351, que el martillero Enrique S. Bichman rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el 6 de octubre de 1978, a las 14 horas, desocupadas las unidades funcionales 1 — 2 — 3 — 5 — 8 — 9 — 10 — 11 — 12 — 13 — 15 — 17 — 19 — 20 — 21 — 22 — 24 — 25 — 28 — 29 — 30 — 31 — 32 — 33 — 34 — 35 — 41 — 49 — 50 — 56 — 57 — 58 — 59 — 60 — 61 — 63 — 64 — 65 — 66 — 67 — 68 — 69 — 70 y 72, o sean 44 unidades funcionales, de la finca Bartolomé Mitre 2373|93, Capital Federal, más el espacio aéreo con plano aprobado para viviendas, de acuedo a las constancias de autos y surgiendo de los mismos la superficie de cada unidad y a construir. — No se adeudan expensas comunes a la fecha. — Base: $ 150.000.000. — Seña: 10% y Comisión 3%, en efectivo. — El saldo se abonará: 40% a la aprobación del remate y el 50% restante a los ciento ochenta días, con un interés del cinco por ciento mensual pagaderos por adelantado y mensualmente y garantía hipotecaria. — La escritura traslativa de dominio será efectuada por ante el escribano don Julio A. Kraus, con oficinas en la calle Lavalle 556, 1º piso, A, Capital Federal. — Se podrá visitar de 10 a 12 y de 14 a 18 horas, desde la fecha. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Julio Campos, secretario.

$ 26.400.— e. 29|9 Nº 1.742 v. 3|10|78

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días, en autos: "SANCHEZ ARMANDO ENRIQUE c|JEREZ OSVALDO HUMBERTO s|ejecución hipotecaria", (Expte. Nº 18.011, que el martillero don Luis A. Mercado, rematará el día 10 de octubre de 1978, a las 11 horas, en Humberto Iº Nº 2042, Capital, un Lote de Terreno sito en el Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As. paraje "Yapeyú", localidad Ing. Pablo Noguez, frente a la calle Gran Capitan (hoy Los Andes) entre San Carlos y Cangallo (hoy J. de San Martín y M. de San Martín), designado con el Nº 25, de la manzana 33, que mide 10 m. de frente por 40m. de fondo. — Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. J.; Manz. 57; Parcela 25. — Según cláusula 12 del mutuo el demandado se obligó a entregar desocupado el inmueble. — Base. $ 2.689.560. — Seña: 20%. — Comisión 3%. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1978.

$ 16.800.— e. 2|10 Nº 1.937 v. 4|10|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial Civil y Comercial Nº 14, anuncia durante dos días en autos: "BARBIERO TOMAS y otra c|JAIME JOSE GUILLERMO y otro s|cobro de alquileres", Expediente Nº 127.671, la subasta de los siguientes bienes: roperos, mesas de luz, toilet, camas, sillas, aparador, vitrina, T.V. marca Champiom, máquina de coser, lavarropas marca Orleans, cocina a gas, heladera eléctrica marca Wilber y otros elementos del hogar. Sin base, al contado, comisión de 10 %, en efectivo. — Se exhiben de 10 a 12 hs. en Larrea 2134, Lomas del Mirador, Pdo. de la Matanza. Remata el martillero Sofanor Novillo Corvalán en Humberto Iº Nº 2042, Capital, el jueves 5 de octubre a las 15 horas.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. Fernando O. Galan, secretario.

$ 10.400.— e. 2|10 Nº 1.820 v. 3|10|78